

ACTA N°E53-2026

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA
VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIECISIETE HORAS.**

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira	Presidente Municipal
Señor Johan Tali Salinas Rosales	Regidor Propietario
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel	Regidora Propietaria
Señora Georgina Odilia Quesada Brenes	Regidora Propietaria
Señor Wagner Borbón Cambroner	Regidor Suplente
Señora Yoselyn Tatiana Cambornero Mora	Regidor Suplente
Señora Mauren Tatiana Rodríguez Cruz	Regidor Suplente
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca	Síndico Propietario
Señor Álavaro Alvarado Enríquez	Síndico Suplente
Señora Milagro González Ramírez	Síndica Suplente en ejercicio
Señor José Ángel López Vásquez	Síndico Suplente
Señor Teddy Osvaldo Zuñiga Sánchez	Alcalde Municipal
Señorita Kenia Morales Estrada	Secretaria a.i del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señor Pedro Andrés Mesén Fernández	Vicepresidente Municipal
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora Suplente
Señor Carlos Morera Peralta	Regidor Suplente
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia	Síndica Propietaria
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira	Síndica Propietaria
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez	Síndico Propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico Propietario
Señora Adriana Quirós Solís	Síndica Propietaria
Señor Marco Stíven Cortés Castillo	Síndico Suplente
Señora Mery James Batista Castro	Síndica Suplente

Asistentes por invitación:

El Sr. Manuel Moreno Abadía, funcionario de Coopeguanacaste RL.

El Licdo. Luis Diego Rodríguez Rojas, funcionario de Coopeguanacaste. RL

El Sr. Manuel Orozco Morales, funcionario de Coopeguanacaste RL

La Sra. Idali Cortes Cordero, Junta Administrativa del Liceo Colonia del Valle

El Máster, Mario Mayorga Hernández, director Liceo Rural de Colonia del Valle

El Sr. José Ángel López Vásquez, Presidente de la ADI de Colonia del Valle.

Esta sesión fue programada en el inciso 1) del artículo IX de la sesión ordinaria N°108, celebrada el 25 de mayo de 2026 con el fin de realizar Sesión extraordinaria para atender el siguiente orden del día: **Artículo I.** Lectura y aprobación del Orden del día; **Artículo II. Audiencias:** Coopeguanacaste: “exponer le tema seguridad comunitaria y alcances de Internet” y la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle y director del Colegio de Liceo Rural de Colonia del Vall, **Artículo III:** Conocimiento y aprobación de decisiones iniciales de contratación administrativa y **Artículo IV:** Conocimiento de correspondencia de carácter urgente. *Fin de la intervención*-----

AGENDA:

Artículo I.

- Lectura y aprobación del Orden del día

Artículo II. Audiencias:

- Coopeguanacaste: “exponer le tema seguridad comunitaria y alcances de Internet”
- Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle y director del Colegio de Liceo Rural de Colonia del Valle.

Artículo III:

- Conocimiento y aprobación de decisiones iniciales de contratación administrativa

Artículo IV:

- Conocimiento de correspondencia de carácter urgente.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la presidente Municipal, Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, buenas tardes, buenas tardes, estimados compañeros regidores, síndicos, funcionarios de Coopeguanacaste, miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle. Vamos a dar inicio a la Sesión extraordinaria N°E53-2026, al ser las 5:12 minutos de hoy 28 de mayo del 2026. Para el día de

hoy contamos con los regidores votantes doña Georgina Odilia Quesada Brenes, El Sr. Carlos Torres Montiel, Johan Tali Salina Rosales, Karla Tatiana Baltodano Sequeira. Vamos a proceder a la comprobación del quórum con la participación de cuatro regidores se comprueba el quórum. A partir de este momento vamos a hacer una oración, si alguno quiere hacerla de manera voluntaria, Vamos a hacer la lectura del orden del día. Sesión extraordinaria número 53 a celebrarse el día 28 de mayo del 2026, al ser las 5:12 minutos. *Fin de la Intervención.* -----

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, menciona, continuamos con la sesión, vamos a proceder con la lectura del orden del día, como artículo I lectura y aprobación del orden del día. Artículo II audiencias. Hoy vamos a tener una audiencia con personero funcionario de Coopeguanacaste, para que nos expongan los alcances sobre el internet, considerando que podría ser como el tema de seguridad comunitaria a raíz de todas las situaciones que se vienen dando a nivel de país, entonces vamos a tener ese valioso insumo el día de hoy acá en el Concejo Municipal. Así como también tenemos audiencia con la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle y el director del Liceo. En el artículo III conocimiento y aprobación de decisiones iniciales de contrataciones administrativas y en el artículo IV conocimiento de correspondencia de carácter urgente por lo que compañeros, a partir de este momento voy a someter a votación el orden del día aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos. *Fin del artículo I*-----

ARTICULO II

Audiencias

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, compañeros a partir de este momento vamos a darles el espacio a ustedes. A los personeros de la Coopeguacancaste.

Primera Audiencia Coopeguanacaste.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal indica, Primero que todo muy buenas tardes, agradecerles que hayan tenido este espacio, quizás nosotros la hora es un poco, pero es tratando de que todos los compañeros del concejo puedan estar y entonces para no atrasar mucho ni más que se haga muy alargado, van a tener espacio, si gustan utilizar la pantalla, Si gusta van a tener que usar este, que pena, pero utilizan este micrófono y si se pronuncian con el nombre y todo para que quede en cuestiones de actas.

El Sr. Manuel Moreno Abadía, funcionario de Coopeguanacaste, comenta, para los que no me conocen, mi nombre es Manuel Moreno, muchas gracias por este espacio, a mi persona y a Coopeguanacaste como tal, quiero presentar antes de iniciar a los compañeros que van a estar a cargo de la exposición, el compañero Licenciado Luis Diego Rodríguez de la parte seguridad y el compañero Michael Rodríguez también como Jefe del Departamento de Seguridad y también tendremos a lo que es Manuel Orozco, que es encargado de toda la parte de Internet, redes y

demás. Muchísimas gracias por el espacio. Los voy a dejar con el compañero Luis Diego y Michael que van a iniciar con la exposición.

El Licdo. Luis Diego Rodríguez Rojas, funcionario de Coopeguanacaste, comenta, bueno, buenas tardes, muchas gracias por el recibimiento, nosotros Coopeguanacaste hemos venido trabajando con diferentes instituciones y municipalidades de la provincia, digamos que venimos tratando de hacer un corredor seguro desde la zona de Liberia hasta, ojalá se pueda, Paquera, Cóbano y estos sitios, verdad y hemos venido trabajando lo que son convenios, convenios de cooperación, en donde lo que hacemos es conversamos con las municipalidades o las intendencias y lo que hacemos es ayudarles con las instalaciones de cámaras en diferentes sitios en donde Fuerza Pública, OIJ, indique que existe la mayor incidencia delictiva. Actualmente tenemos convenios con la Municipalidad de Carrillo, Hojancha, con la Intendencia de Colorado, también con la Municipalidad de Nicoya y venimos a presentarles a ustedes cómo funciona la parte de convenio. Nosotros lo que hacemos es instalamos las cámaras, firmamos un contrato junto con la municipalidad, tenemos un convenio junto con la Fuerza Pública y también existe el convenio con el Poder Judicial, todo basado bajo la legislación costarricense. Si gusta ustedes pueden ver igualmente aquí lo que sería, digamos que un machote de seguimiento del convenio, donde lo que ponemos este, creo que serían los códigos de las municipalidades donde se rige todo este tema de los convenios que podemos hacer con ustedes aquí, ya que procede que ustedes nos indiquen en conjunto con Fuerza Pública cuáles serían los puntos de mayor incidencia, no solamente Fuerza Pública, sino el Poder Judicial, qué es lo que lleva esta solución. Nosotros ponemos las cámaras, nosotros somos el ente tecnológico, ponemos cámaras, protecciones de pico, ponemos la parte eléctrica, ponemos lo que es la fibra óptica, licencias, almacenamiento. Actualmente ya eso tiene un monto específico por cada cámara que se instale. Actualmente el monto es de ₡30.000 mil colones por dispositivo y dependiendo de los sitios, obviamente ustedes van a sumar por cantidad de cámaras por los ₡30.000 mil colones. Nosotros lo que hacemos es darles seguimiento a las instalaciones. Nosotros no somos monitoreo, por eso que el convenio es, se podría decir que tripartito, donde Fuerza Pública es el ente que está monitoreando las cámaras, la municipalidad sería la parte económica, los que aportan la parte económica y nosotros el ente tecnológico. Como les dije, también está involucrado lo que es el OIJ. ¿Por qué nosotros no vemos cámaras o visualizamos cámaras? porque esto está regulado por la ley de protección de datos y espacio Público lo tiene que ver entes públicos, no nosotros Coopeguanacaste; entonces veníamos a presentarles el Proyecto, no sé si ustedes más bien tienen alguna consulta sobre el proyecto como tal o qué sigue después de qué dudas tienen del proyecto.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a darle la palabra al compañero Wagner Borbón.

El reg. suplente Wagner Borbón Cambrón, comenta, buenas tardes a ver si le entendí los ₡30.000 colones es la instalación nada más ¿Y la mensualidad cuánto es?

El Lic. Luis Diego Rodríguez Rojas, funcionario de Coopeguanacaste, comenta, mil colones por dispositivo y esto lleva instalación, lleva todo el insumo ustedes nada más dicen ocupamos una cámara en este punto porque es un punto vulnerable, es un punto donde, que se yo la delincuencia viaja por esa ruta mucho, no sé, verdad y lo que hacen ustedes es, o no vamos a poner este punto, este otro y dicen Diego, van a hacer estos puntos y ustedes lo único que hacen es cancelar y nosotros nos encargamos de todo lo demás ustedes no tienen que estar pensando en mantenimientos o si vandalizaron la cámara nosotros la reemplazamos, eso ya va incluido también; entonces eso es lo único en lo que tienen que pensar ustedes respecto a la solución como tal. Ahora, esta es una propuesta de convenio, ya eso depende de lo que ustedes indiquen, porque también está la otra opción que ya es hacer una licitación por SICOP y que participen todos, pero ya el monto ya no va a ser ₡30.000 mil colones, verdad, eso ya se triplicaría posiblemente; no sé si quedó clara la consulta los \$30.000 mil dólares son mensuales, como un leasing por cada cámara por instalar, no tienen que pagar absolutamente nada, se instala el centro de monitoreo completo con las pantallas, computadores, todo en Fuerza Pública; OIJ también tiene acceso inmediato; en el caso que haya una eventualidad, cualquier persona solamente pone la denuncia y OIJ toma custodia de ese video, igual Fuerza Pública va a poder estar monitoreando nosotros montamos las pantallas con todo el monitoreo en Fuerza Pública. El costo de cada cámara es ₡30.000 mil colones mensuales de cada cámara que se ponga. ¿Dónde se pone? a la entrada en Nandayure, Allá a la entrada del basurero, donde ustedes quieran ponerlo, se ponen las cámaras, nosotros nos encargamos de todo lo que es el mantenimiento de esas cámaras y darle seguimiento, si una cámara se daña, nosotros la reponemos y al ser convenio también viene ligado a eso, si hay que mejorar la iluminación en algún lugar donde está una cámara, eso está sin un costo adicional. ¿Por qué? porque al ser convenio son las dos partes que nos estamos involucrando, en donde también nosotros aportamos en iluminación de zonas que están muy oscuras y obviamente se necesita ese tipo de aporte.

El señor Michael Rodríguez Rodríguez, funcionario de Coopeguanacaste, comenta, sí, mi nombre es Michael Rodríguez, soy el jefe de Seguridad y Prevención de Coopeguanacaste y como dijeron los compañeros, este primer acercamiento, pues se hizo un acercamiento para que ustedes conozcan un poco sobre la propuesta que tenemos en Coopeguanacaste en realidad podemos profundizar un poco más a detalle en una segunda sesión y con una presentación que sea más acorde con un poco más de detalle a nivel criminológico, la prevención situacional es fundamental en las comunidades y esa prevención situacional hemos visto que los actores como gobiernos locales, comunidad, policía, pues queda un poco tal vez desprovisto, digamos de herramientas tecnológicas y precisamente como Coopeguanacaste es actor social fundamental de la región, pues hemos querido participar, ¿De qué forma? pues como ustedes saben, Coopeguanacaste tiene la infraestructura, la enorme ventaja que ofrece Coopeguanacaste es que las comunidades ya tienen su infraestructura como postes, tendido eléctrico, fibra óptica, entonces todo eso da enormes ventajas para nada más realizar una conectividad segura y

confiable y estable; también a nivel de transmisión de datos, sobre todo de las cámaras y esta información sería administrada por la policía y ahí donde un comité técnico de la región, en este caso ustedes tendría que elaborar todo el tema de coordinación respectivo; eso es lo que nosotros ofrecemos junto con la iluminaria, pero en detalle, ustedes o el comité técnico que yo llamaría local, tendría que definir junto con la policía las áreas más susceptibles, ¿Ha habido vigilancia y protección?, ¿Cómo funciona eso?, que básicamente con estadísticas policiales, judiciales o inclusive comunitarias, nos determinan los lugares que ustedes crean convenientes para mayor protección y mejoramos en ese sentido la iluminación y ponemos videovigilancia más adelante queremos analítica, todavía no le ofrecemos analítica, pero estamos en capacidad de ofrecer analítica también que les podemos hacer la propuesta más en detalle, pero bajo este concepto entonces son ustedes los que tienen que definirnos qué zonas requieren y nosotros pues evaluar y hacer una propuesta ya definitiva con el tema de los nodos que se requieren, las cámaras y todo lo que nosotros iríamos a instalar y ya ofrecemos una propuesta digamos ya integral, eso es cómo funciona el tema bajo convenio o si lo quieren bajo licitación, pues lo abren, pero ahí el actor privado, los participantes de otras compañías, sectores, tendrían que pues ofrecer un servicio que va a salir más costoso por el tema de la infraestructura que yo les estaba diciendo; entonces más bien quisiera yo conocer sus necesidades en el ámbito, digámoslo así, delictivo de la zona y cuáles son sus principales consideraciones y necesidades.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, Tal vez yo quisiera hacerle como una consulta, cuando se habla de convenio, ¿Tienen un tiempo definido mínimo, máximo para ese convenio?

El señor Michael Rodríguez Rodríguez, funcionario de Coopeguanacaste, comenta, digamos que más bien si ustedes lo establecen a nivel de convenio, pues nosotros estamos en la capacidad, ya contamos con el recurso y estaríamos hablando de una vez firmado, simplemente semanas para la instalación, pero la figura de convenio, tienen que analizarla ustedes muy bien, es decir, quiero que quede claro que serían ustedes que definirían esa figura y si están en la capacidad legal de hacerlo.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, sí, eso es importante porque legalmente habría que ver dónde existe la posibilidad o demás, además que habría que ver también todo un tema administrativo de instalaciones cómo está fuerza pública para operar y demás. Le damos la bienvenida al señor alcalde y quizás él es el que pueda darnos como un punto más referente en este caso en relación a temas que son ya más de conocimiento, tal vez no tan específicos, pero sí en cuanto a la seguridad de acá del cantón de Nandayure.

El Sr. Michael Rodríguez Rodríguez, funcionario de Coopeguanacaste, comenta, eso es importante, perdón, antes que un actor fundamental en esto de la policía, porque ellos son los que darían respuesta, pero bajo el monitoreo. El monitoreo estaría en una oficina designada en la policía, la municipalidad no podría tener acceso al monitoreo, ni nosotros, entonces eso sí tendría que ser como tendremos que actuar bajo todo un comité técnico para que esto resulte.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a darle la palabra al compañero Wagner.

El reg. Wagner Borbón Cambronero, comenta, bueno, nada más para terminar, yo eso, digamos la opción me parece buena, hay que analizar, es claro, porque digamos no sabemos la disponibilidad que tengan los policías aquí y todo eso, porque no es tan, así como que vamos a salir de la disponibilidad económica que tengamos en la Muni, porque acuérdense que las municipalidades trabajan con presupuestos también eso hay que tomarlo en cuenta, pero la opción me parece buena. Hay otras opciones que nos han ofrecido que el alcalde conoce y que entonces tendríamos que analizar. Yo lo veo bien porque digamos, es un buen concepto el convenio, digamos que es un convenio, sea como sea, al final es una compra, un servicio y como tal el servicio yo creo que ustedes tienen la capacidad para darlo, no tengo la menor duda, tienen todas las condiciones y podría ser que los costos sean más baratos, que es algo que también hay que analizar, pero sí, yo creo que sí vamos a verlo, vamos a analizarlo y al Alcalde va a poder decir algo más.

El Sr. Michael Rodríguez Rodríguez, funcionario de Coopeguanacaste comenta, sí, y además bajo un principio con respecto a eso que estabas mencionando, bajo el principio de solidaridad que tiene la cooperativa, pues y evidentemente aprovechando el recurso que tenemos instalado, pues la Coope no está lucrando en ningún momento con nada, simplemente tal vez está cobrando el valor de la cámara, porque el recurso humano y infraestructura que ya lo tenemos, pues eso no se cobra, entonces si lo quieren hacer a nivel privado, pues ya tendría otro costo y ustedes tendrían que analizarlo, pero repito, la policía tiene mucha relevancia y tendríamos que tener la participación de ellos.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a darle la palabra al señor alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez alcalde Municipal, comenta, muchas gracias señora presidenta, buenas tardes a los representantes de Coopeguanacaste, muchas gracias por su interés en este espacio de audiencia, tal vez para mencionar los temas que el Concejo quiere que amplie, nosotros teníamos este año teníamos un presupuesto aprobado para alquiler de cámaras de videovigilancia, pero eso es una parte, la otra parte es un centro de monitoreo que tiene que ser operado y sea funcional, porque colocar las cámaras sin su operación pues no tiene un principio lógico, estratégico, nada más de colocar las cámaras y en algún momento ir a buscar la información. La idea es que tengan su operación y habíamos hablado con Fuerza Pública para poder hacer un pequeño centro mientras hacíamos la delegación cantonal de la Fuerza Pública y poderla equipar con la embajada de Estados Unidos, habíamos tenido conversaciones para que ellos nos ayudaran con la donación de los equipos del monitoreo. Ya la otra parte, que es la parte ya del proceso de contratación o compra como tal, pues la Ley de Contratación Pública establece excepciones como tal y en ese caso lo que sí tendríamos que es llevar a la asesoría legal de la Municipalidad si aplica o no la excepción por convenio, porque para eso es que se establece un

convenio. Hoy, por ejemplo, un caso que nosotros tenemos es con la Municipalidad de Nandayure, un convenio para la disposición de residuos, pero es un convenio entre instituciones estatales como tal, entonces, si la figura de la Ley General de Contratación Pública establece esa excepción como tal, entonces como por convenio sí tendría que ver un elemento jurídico antes de trasladarlo al concejo aprobar, porque podría no ser el mecanismo y el mecanismo adecuado tenga que ser por contratación. En el caso, por ejemplo, hace poco nosotros tuvimos la decisión de sacar a concurso la licitación, la cobertura del internet de la municipalidad y otros puntos de Internet que necesitaba la municipalidad, principalmente previendo que se cumpla con ciertos estándares y también que se cumpla con lo que establece la ley como tal. Entonces estábamos viendo un comportamiento otras instituciones y algunas interpretaciones que llegamos es que el Internet tenía que ser licitado por contratación pública porque hay más de un oferente que pueda dar el servicio; entonces en ese caso, pues la posibilidad que hay es como proveedor único, en el caso de las cámaras hay más de un proveedor, entonces en caso de ir a una contratación tendría que ir a la parte de licitación y ver los términos de referencia, ofertar y demás y ver que lo primero que estamos haciendo es legalmente posible y segundo, que presupuestariamente se tenga el dinero para que se dé continuidad al servicio como tal y que tengamos la participación de Fuerza Pública dentro del proceso, porque si no está la Fuerza Pública, pues de nada sirve que la Muni tenga sus cámaras si nadie las está operando, que fue lo que nos pasó en el parque, entonces nosotros sí tenemos mucho interés, ya hemos hablado con Fuerza Pública, nosotros teníamos la idea de iniciar con once, doce cámaras, que son once, doce puntos que ellos creen como claves para el ingreso y salida del cantón; entonces ya si hay un trabajo de parte de ellos de mapear, al final me dijeron que era un poquito más, pero es lo que nosotros habíamos iniciado como arranque y a futuro ir incluyendo más cámaras de biovigilancia para dar ese servicio a la población, entonces lo del convenio, pues yo lo que le diría al Concejo Municipal que tiene que verlo el departamento jurídico para ver si es jurídicamente viable y lo otro es que ya en un proceso de contratación pues ya tiene que ir al proceso de SICOP pues ahí terminará ganando quien cumpla mejor el proceso de evaluación. Hay varios elementos dentro de los cuales se evalúa el precio mayoritariamente, posiblemente elementos de experiencia y también tiempos de respuesta, porque por ejemplo las cámaras pueden tener un desperfecto y también se necesita saber cuánto es el tiempo respecto que tiene la persona o la empresa para darle soporte a esa cámara que se descompuso, porque estaríamos pagando un servicio de arrendamiento mensual que no tiene la que se jodió una cámara y duraron dos meses en venir a repararla, tampoco para nosotros es funcional eso, entonces por ahí tal vez no sé si se abarque las consultas que ustedes tenían.

El Sr. Michael Rodríguez Rodríguez, funcionario de Coopeguanacaste comenta, y es importante eso, el criterio legal tiene que ser primero si la Coope está en la capacidad obviamente de participar en una figura de licitación y siempre vamos a ser más baratos que los demás, obviamente, pero ya el tema de costo para ustedes se incrementará obviamente por el tema de participación, pero tomándolo así como dijo mi compañero Diego, si en convenio vale 30, ya

en licitación vale 90, entonces ustedes tienen que elaborar el presupuesto requerido, bajo las dos figuras Coope, sí participaría, digamos.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, agradecerle Michael, yo creo que estamos claros que usted haya llegado el día de hoy, hayan tenido como ese primer encuentro con nosotros, es bastante importante para el cantón, a raíz de que la ciudadanía es parte de las que entra como en esa inquietud o esa situación de la seguridad, nosotros tendremos que analizar si existe otra posibilidad de que ustedes vuelvan a venir, según lo que nos indiquen la parte jurídica estaríamos en contacto.

El Sr. Michael Rodríguez Rodríguez, funcionario de Coopeguanacaste comenta, claro que sí, muy importante el tema, no sólo las cámaras, sino las luminarias, digamos, no funciona tanto solamente instalar cámaras en entornos oscuros. Nosotros a nivel de criminología, bajo el concepto de prevención situacional, lo que debemos crear es más bien ambientes hostiles hacia el delito y protegidos hacia el ciudadano, de mayor protección hacia el ciudadano y las luces son esenciales entonces si recuperamos espacios públicos vamos a disminuir considerablemente los focos de delincuencia, no sé ustedes en el cantón dónde tienen más, pero es importante realizar ese abordaje criminológico primero y el tema legal para nosotros ya actuar las luces, es decir las luminarias Coope las da completamente gratis, es un servicio gratuito, entonces en ese tema pues vamos avanzando y siendo más integrales con la propuesta.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, tiene la palabra señor Alcalde.

El Sr Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez alcalde municipal, comenta, sí, yo quería consultar que con el tema de las luminarias, pues algunos por cercanía llegan a solicitar a la municipalidad ese tipo de intervenciones, pero la Municipalidad no lo da, lo da la operadora que brinda el servicio dentro de la región, entonces sería contactarlos a ustedes propiamente o referirlos para que puedan atender en su momento en San Pablo creo que había una gestión ahí que se necesitaba, pero ya se había suplido con la parte de iluminación que totalmente de acuerdo, donde exista más iluminación en las noches pues es más seguro para la población, caso práctico, usted va caminando en un barrio y hay dos entradas, una que está iluminada y otra que no está, usted se va ir por la que está iluminada, entonces creo que ya hay un mapeo que puede haber de puntos de referencia que podamos compartir con ustedes y si sería algo muy importante para seguir preservando los elementos de seguridad que tiene Nandayure, que es significativo para el país y para toda la región seguir teniendo un cantón con bajos índices de delincuencia como es el cantón.

El Sr. Michael Rodríguez Rodríguez, funcionario de Coopeguanacaste comenta, sí, correcto, eso es fundamental, cualquier solicitud nos la dirigen a nosotros, sea por medio de un comité, inclusive por medio personales, pero nos pueden citar o hacer la vía gestión, pero siempre tenemos el tema de las luminarias, eso es importante; el compañero Manuel, también va a ampliar un tema sobre Internet.

El Sr. Manuel Orozco Morales, funcionario de Coopeguanacaste comenta, muy buenas tardes, ya casi noches, mi nombre es Manuel Orozco, es un gusto estar en este momento acá con ustedes, les agradezco enormemente el espacio, yo me enfoco en el área de telecomunicaciones, en la parte de gestión de proyectos tecnológicos y nosotros estamos muy atentos siempre a los requerimientos y pasamos trabajando constantemente en requerimientos tecnológicos y en parte por eso desarrollamos diversos productos, entonces dicen que ningún carnicero habla mal de su carne, pero realmente el hecho de que no existe un producto malo es más que todo por las circunstancias, el producto puede ser bueno o malo dependiendo de para qué se vaya a utilizar y es un poquito lo que queríamos exponerles, porque hemos notado tanto a nivel empresarial como a nivel público, que algunas ocasiones salen el requerimiento o la licitación en donde están poniendo un nombre y luego viene una especificación técnica que no necesariamente pareciera estar tan acorde al producto que realmente están buscando y eso a veces genera una insatisfacción por parte del usuario, porque al final lo más importante, más allá de cómo se llame o cuánto cueste, es que cuando usted llegó a utilizarlo, sobre todo cuando es un tema de conectividad, fluya, todos queremos que siempre fluya la conexión entonces el objetivo es un poco puntual en realidad, pero lo que se pretende es exponer los tres servicios principales que nosotros tenemos en cuanto a conectividad, uno de ellos es el servicio residencial, este servicio residencial se utiliza principalmente para casas y para navegación general; entonces algunos nos preguntan, bueno, como es residencial, yo tengo un negocio, ¿No lo puedo poner? pues en realidad si lo puede poner, nosotros no limitamos qué tipo de servicio nos soliciten y si es residencial y somos la muni, no podemos ponerlo? claro que pueden ponerlo, nosotros no limitamos el servicio. ¿Dónde está entonces la limitación entre comillas, en el requerimiento para qué se vaya a utilizar el servicio? por ejemplo, puede ser que la oficina de contabilidad o de auditoría interna está en un lugar un tanto remoto y quieren un servicio para esa oficina, pues lo que va a pasar es enviar correos, conectándose algunos sistemas nube quizás, etcétera, etcétera. Un servicio residencial le funciona perfectamente porque el nivel de conectividad que requiere no exige más que eso, entonces, en ese escenario le queda muy bien; pero ahora, si nos traemos el servicio residencial a un entorno diferente, donde hay más personas conectadas, donde ya estamos cada quien con una computadora haciendo conexiones al mismo tiempo en un área más amplia donde quedó el módem en una o dos oficinas al otro lado y ya la conexión que llega aquí es bien malita, ya ahí sí la experiencia no es la mejor, entonces ahí no es que el servicio es malo, por eso les decía, es que no fue el servicio más adecuado a las circunstancias, entonces, siempre recomendamos el servicio residencial, independientemente si es para una tarea comercial o no, en un lugar donde la cantidad de conexiones no sean muchas, donde las tareas que se vayan a elaborar no sean muy pesadas y otra característica que tiene el servicio residencial es el tiempo respuesta cuando se presenta una eventualidad, todos queremos que se nos resuelva rápido, pero si lo que se queda sin funcionar es el Netflix y el Facebook, uno indignadamente espera, pero no le duele tanto, ¿Verdad? Como cuando se le acumula toda una mañana de trabajo. Sí, cierto, entonces si es crítico que me respondan rápido porque el trabajo

que yo hago depende de esa respuesta rápida, ya no es por una cuestión técnica, riesgo de que, si llega a pasar algo, necesito atención oportuna, entonces quizás el servicio residencial nuevamente, no es que sea malo, es que puede ser, si ese es el requerimiento, que no se está ajustando a ese requerimiento, entonces, básicamente es lo que se recomienda con este servicio. Quizás, Ema, me ayudas ahí con la siguiente diapositiva. El otro servicio le llamamos Conexión este servicio es muy interesante porque vive sobre la plataforma residencial pero resulta ser que en algunos lugares que son un poco más extensos, por ejemplo un complejo donde hay pequeñas oficinas, el módem como tal no da el wifi suficiente, no da la cobertura suficiente para cubrir toda esa área, pero el requerimiento es más de cobertura y no tanto de densidad quizá las personas que están ahí, al final uno suma y hay ocho o diez oficinistas enviando y recibiendo correos y demás, pero como están distribuidos en una zona amplia, el wifi no llega, entonces, este servicio de conexión va orientado en la experiencia de conexión lo que incluye son algunos puntos de acceso inalámbricos que se distribuyen para crear como una red, se llama una Red de Roaming, entonces uno está en una reunión, se levantó, se movió entre las oficinas, llegó al otro lado y la conexión no se le perdió porque hay diferentes puntos inalámbricos que nos ayudan a tener esa conexión que tiene mejor conexión, el tiempo de respuesta es el mismo que el residencial por varias razones, uno, el costo anda muy similar al residencial lo que tiene como diferenciador importantísimo es la experiencia con el mismo servicio voy a poder tener buena conexión en un área mucho más amplia, pero igual, si es un área donde si se va el Internet, vamos a sufrir hasta que regrese, ocupamos que vuelva lo más rápido posible de pronto no es tampoco el servicio más óptimo porque está enfocado a mejorar la experiencia, pero por los costos que tiene, está dentro del alcance del mismo soporte y quizás vemos la siguiente Eso es un gráfico de lo que es este plan de conexión básicamente las rayas negras lo que tratan de representar son paredes y obstáculos, uno de los principales elementos que afectan la transmisión de la señal Wifi, entonces lo que se hace es que en cada lugar donde se necesita buena conexión se pone un Access Point inalámbrico y por eso todos los dispositivos, aunque están un poco lejos del módem, pues tienen una buena experiencia eso nos permite tener más cobertura, y más cobertura también significa más conexión y mejor estabilidad y esto es ya el servicio corporativo o dedicado la conexión residencial se da por medio de un tipo de servicio, técnicamente se le llama GPON; básicamente significa que varios usuarios están conectados por un mismo hilo de fibra no quiere decir que la comunicación entre todos se mezcla, sino que se reparte una fibra para poder alimentar a diferentes usuarios el servicio corporativo es dedicado porque tiene una fibra dedicada para cada cliente y esa fibra es dedicada porque también se instala con equipos que se les considera Carter Classic; básicamente es que son equipos muy robustos para la parte empresarial, que soportan una grandísima cantidad de conexiones que no se ponen lentos a pesar de que haya mucho personal conectado; como principal característica también es que los tiempos de respuesta son muy rápidos de hecho los SLA que tiene, por ejemplo, en caso de alguna eventualidad a nivel de sistema, es máximo una hora para que ya eso quede resuelto y si hay algún tema complejo, como que se estrelló alguien, un camión o algo

contra un poste y rompió la fibra, se manejan tiempos de respuesta cercanos a cuatro horas, que una ruptura de fibra hay que correr un montón para levantar eso en cuatro horas pero se corre porque es parte de las características del servicio, porque se corre porque representa hasta cierto punto una emergencia operativa, hace algunos años el Internet era opcional, hace unos 10 o 15 años, y se lleva un ratito, está bien hoy en día se nos va el internet del todo y hay que correr, entonces eso es la diferenciación más importante del servicio corporativo, además de que es más robusto, pues tiene tiempos de respuesta más rápidos ante alguna eventualidad quizás pasamos a la última y esto es básicamente la matriz comparativa de lo que hablábamos hace un el servicio residencial, el servicio de conexión y el servicio corporativo con respecto a la fibra exterior, los primeros dos comparten fibra, el tercero tiene fibra exclusiva la experiencia del Wifi varía en uno es doméstico, en el otro ya utilizan equipos profesionales y el corporativo lleva y equipos igual profesionales pero de una gama un poco más premium, el hardware que corre todas las conexiones, dependiendo el tipo de servicio también va a ser más o menos potentes y el SLA de soporte o el tiempo de respuesta de soporte también va a variar dependiendo del tipo de servicio. El servicio corporativo tiene atención prioritaria 24/7 con un número directo de atención, los otros servicios pues tienen atención dentro del plan ordinario de servicio, donde uno llama, le hacen un ticket y luego ese ticket lo asignan y entra una cola y le atienden en su momento como les comentaba al principio, el objetivo es comentarles un poquito las diferencias que hay entre un servicio y otro, porque sí hemos notado en diferentes lugares que a veces por la descripción de lo que están solicitando uno logra entenderles más o menos lo que buscan, pero donde ya llega la parte de la descripción técnica no concuerda exactamente un servicio por ejemplo corporativo y viene con una descripción técnica más asociada a la parte residencial, ese servicio por supuesto que va a tener un precio mucho menor, pero más allá del precio, nuevamente reiterando la idea también del principio, más allá de que el producto sea malo, es que hay que valorar que sea realmente acorde al requerimiento que se tiene a nivel interno; por supuesto que las unidades de TI siempre son un apoyo muy importante en eso, pero igual queríamos darles a conocer esta información para que también cuando ustedes estén haciendo estas evaluaciones acerca de los servicios de Internet y demás, puedan evaluar que no necesariamente hay un único servicio bueno, sino que incluso a nivel presupuestario se puede jugar de forma interesante contratando servicios en lugares donde tal vez no sean tan críticos, sin necesidad de que sea corporativo y evitando no contratar un servicio con las características de un corporativo donde realmente se necesita ese alcance, entonces de momento era la idea, muchísimas gracias y si tienen alguna consulta pues con todo gusto.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a darle la palabra al señor Alcalde, ¿Tiene alguna consulta?

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez alcalde municipal, comenta, muchas gracias nuevamente, yo tenía una consulta, no de la presentación sino de otro tema de interés del cantón y muchas comunidades, entiendo yo que la Coopeguanacaste ganó la licitación para ampliar algunos elementos de conectividad del cantón de Nandayure en una licitación que sacó el MICITT, por

ahí anda el asunto, entonces quería ver si existía la posibilidad, tal vez no lo presenté, pero que tal vez nos comentara un poco cuáles son los alcances, digamos, o las ampliaciones que van a estar desarrollando en la misma.

El Sr. Manuel Orozco Morales, funcionario de Coopeguanacaste comenta, claro, sí, muy buena pregunta la licitación está relacionada con centros educativos, entonces no tengo ahorita a mano la lista de los centros educativos cercanos acá, pero sí sé que hay varios en esos centros educativos se van dar un servicio de conectividad con wifi y con tiempos de respuesta bastante rápidos, porque el cartel viene muy dimensionado para ser prácticamente un servicio corporativo esto es una ventaja también para el cantón, porque para poder nosotros entregar ese servicio con las características que nos están solicitando en los centros educativos, que por cierto para este cartel escogieron algunos bien metidos, necesitamos llegar con la fibra hasta allá eso quiere decir que vamos a ir pasando por lugares donde muy probablemente ahorita quizás no hay fibra y que ahora se van a comenzar a beneficiar y de hecho es parte del alcance del proyecto que se comiencen a beneficiar, porque ya Coopeguanacaste comienza a aprovechar esa fibra que se desplegó hasta el centro educativo para también habilitar acceso a internet a comunidades que quizás están muy alejadas y que económicamente es muy retador llegar hasta ahí, pero que este programa nos permite mediante su forma de ser, su estrategia, tener el impulso para poder llegar a esos puntos.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez alcalde municipal, comenta, podría decirse cuáles son las comunidades que se van a estar dando la ampliación posible del servicio porque eso es un elemento muy importante para la competitividad del cantón. Una de las limitaciones que ahorita existe para que la gente se venga a hacer teletrabajo, existen algunos mecanismos satelitales y demás, pero si falla usted tiene que tener una respuesta inmediata a través de la fibra, entonces esta gente que trabaja en teletrabajo y que puede venirse a trabajar acá al cantón y dejar ya un poco más la ciudad y todo lo demás, pues si necesita la herramienta, la conectividad, entonces yo creo que nosotros tenemos condiciones de vida que no tienen otros lugares del país y que lo que ha limitado un poco también para que esa gente venga viva acá en Nandayure y lo demás, es que tengan acceso a un internet no solo satelital, sino que también tengan acceso a fibra, digamos, que te da la seguridad de tener Internet constantemente.

El Sr. Manuel Orozco Morales, funcionario de Coopeguanacaste comenta, ¿Claro, no sé?, tal vez te puedo apoyar un poco más con la respuesta, ya que Manuel no ve directamente lo que es la parte comercial, verdad, para este mes que viene estaremos habilitando todo lo que es Vista de Mar y Zapotal hasta llegar al cruce donde vamos hasta Rio Oro, hasta lo que es el Tajo, todo eso va a quedar habilitado, ya ahí no hay ninguna escuela, pero si se mandó a ampliar la fibra, ya está tendida hasta la torre, hasta el radar, todo eso se va habilitar también para que esté ahí para todas las personas y posiblemente para el mes de julio comencemos a habilitar desde lo que es Carrillo hasta San Pedro y de Carrillo hasta Punta Islita, va a quedar ahí habilitado todo eso.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, Mario si quieres aprovechas.

El Sr. Mario Mayorga Hernández, director del Liceo Rural Colonia del Valle. comenta, buenas tardes tengan todos y todas, mi nombre es Mario Mayorga, director del Liceo Rural Colonia del Valle, ya que hablaron de los centros educativos, porque nuestro vecino San Francisco de Coyote tiene un servicio de la Coope del Bicentenario, no sé cómo lo hicieron ellos me han pasado los tips ahí para solicitarlo, sin embargo la duda mía siempre ha sido esta, no somos una región donde la Cooperativa sea el servidor o el proveedor del servicio eléctrico, allá es ICE, entonces no sé, la consulta mía era en ese sentido, más o menos lo que decía el señor alcalde, qué localidades y si es necesariamente que el servicio sea del ICE, puede entrar también la cooperativa en la parte de internet, ya algo lo respondió Manuel, porque estaba hablando de zonas allá del cerro que el proveedor ICE, entonces no sé si va a abarcar prácticamente todo el cantón para que nosotros por ejemplo la zona Bejuco en algún momento podremos tener fibra también, que es una gran limitante en la zona y principalmente centros educativos, hay proveedores locales que a veces dependen también lo del ICE y no es fibra necesariamente, es por vía antena.

El señor Manuel Orozco Morales, funcionario de Coopeguanacaste comenta, claro, te comento, una cosa es la concesión eléctrica como tal, pero no tenemos limitantes para lo que es fibra, igual donde está el ICE nosotros podemos llegar con fibra, podemos llegar hasta Puntarenas, cualquier lugar que nosotros queramos, no tenemos esa limitante como la tenemos con eléctrico. Bueno para este año no le garantizo llegar a Colonia del Valle, le garantizo para este año hasta Punta Islita, San Pedro, Vista de Mar, Zapotal y lo que es Bellavista, por lo que está de este año.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, no sé si alguien más tiene alguna pregunta. Tome la palabra el compañero Álvaro.

El síndico Álvaro Alvarado Enriquez, comenta, buenas noches compañeros, mucho gusto, mi nombre es Álvaro Alvarado Enrique, soy síndico por el distrito de Santa Rita el tema amigos, de parte de la luminaria tenemos un grave problema ahí por el redondel de Santa Rita hacia San Pablo, ya lo llevamos, ya lo elevé con la delegada de nosotros que es doña Marta Vargas, excelentísima, pero parece que le contestaron que como no hay habitantes, no hay caserío, no hay eso, la Coopeguanacaste, que me extraña porque sé que la Coopeguanacaste es una cooperativa y siempre está en la parte humana y en el desarrollo humano, que no estaba interesado en iluminarnos esa zona que eso conlleva del cruce de Santa Rita donde está el redondel, hasta un puente antes de llegar a la empacadora de Melones del Sol, en muchas ocasiones ya lo he elevado acá al Concejo, pero nosotros no hemos podido hacer nada por ese mismo problema. Me gustaría que la parte luminaria del señor me dé una respuesta, tal vez no ahorita o tal vez hacen alguna inspección porque es el motivo, ya que allí en verano pasan muchísimas personas, tanto a pie, en bicicleta, en moto y la zona es totalmente oscura. También hay otro sector, no sé si les corresponde a ustedes eso queda 300 metros después del cruce Santa

Rita-San Pablo, buscando hacia la zona de Cacao, hay una zona y una parte que iluminada como para que se lleven eso o si tienen alguna respuesta.

El Sr. Manuel Moreno Abadía, funcionario de Coopeguanacaste, comenta, tal vez te ayudo yo con la respuesta Álvaro, Coope maneja distintos departamentos, nosotros estamos enfocados 100% en lo que es seguridad electrónica y telecomunicaciones, más sin embargo me llevo la tarea, me llevo la tarea para ver con la parte eléctrica el tema de lo de la luminaria, a ver cuál es el motivo por el cual no pueden poner las lámparas como tal, pero directamente nosotros no vemos la parte eléctrica, entonces me llevo la tarea, les respondo al Concejo con eso, pero me reúno con la jefatura de ese departamento.

El síndico. Álvaro Alvarado Enriquez, comenta, es logrando en el marco de la conversación que estamos, o sea ustedes como miembros de Coopeguanacaste, ustedes están empapados como nosotros como Concejo administrativo y todo eso, sabemos todos los temas que estamos conllevando por eso y le doy gracias a Dios la oportunidad porque hoy estamos aquí en los micrófonos para que el pueblo de Nandayure se dé por enterado de que estamos con tanto interés y ustedes vienen con un tema, pero yo sé que son temas que también pueden buscar los departamentos para evacuarlo; muchísimas gracias Emanuel, te voy a agradecer que nos ayudes en eso y a ustedes también, funcionarios. Muchas gracias.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, yo creo que no hay más consultas entonces, bueno, vamos a darle la palabra al compañero.

El reg. Wagner Borbón Cambronero, comenta, disculpe Karla.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, tranquilo, no se preocupe.

El reg. Wagner Borbón Cambronero, comenta, bueno, realmente agradecerle porque es una buena noticia esto de la conectividad, digamos, este es un cantón que por años ha estado desconectado y el saber que por lo menos un distrito va a estar sumamente lleno de internet, para nosotros va a ser fenomenal había unos proyectos ahí del gobierno que vinieron a explicar aquí que también iban a hacer lo mismo y todo, y bueno, está la hora que no han hecho nada, no sé si es lo mismo, pero no sé si tendrá que ver con lo mismo, pero es buena noticia, es una buena noticia y si siguen en todo el cantón sería fenomenal para nosotros para poder desarrollar este cantón, un cantón no se puede desarrollar sin conectividades, es difícil, es muy difícil para nosotros, por más esfuerzo que se haga no se puede, hay cosas elementales, el agua, la electricidad, la conectividad, todo eso es sumamente importante y digamos esto que ustedes están haciendo ahorita, pero para nosotros es buena noticia. Gracias.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, de igual forma por parte de todo el Concejo Municipal, agradecerles que tomaran el espacio, vamos a estar en contacto con Emanuel, tenemos la persona como ha estado ahí en el apoyo, también agradecerle que tuvo la iniciativa en razón de que la comunidad a raíz de un incidente que sucedió, estaba un poco

insegura o empezando a sentir aquella necesidad de cámaras y demás, por lo que nosotros como consejo vamos a proceder a hacer las consultas, si habrá la posibilidad por medio de convenio o no sé qué ustedes entienden toda la posición de nosotros, eso es una parte legal que no podemos dejar de pasar. Igual esta parte del MICIT ONENER si había sido de lo que ya habían venido a exponernos y demás, que esto creo que va a traer bastante desarrollo, así como tal vez esperemos que para el otro año acá el director pueda gozar con ese internet allá en Colonia del Valle. Entonces, que tengan buenas tardes y damos por finalizada ya la audiencia con ustedes.

Fin de la Primer Audiencia-----

Segunda Audiencia ADI Colonia del Valle y el Director del Liceo Rural de Colonia del Valle.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, para seguir con el punto de audiencias, hoy contamos con el director del Liceo Rural de Colonia del Valle, agradecerle a Mario que esté el día de hoy, así como al presidente de la Asociación de Desarrollo de Colonia del Valle y contamos con la presencia doña Idalí Cortés que es parte de la Junta Administrativa del Liceo Colonia del Valle. Bueno, el día de hoy este espacio lo tenemos porque nosotros recibimos una nota por parte de la asociación donde nos pedían un voto de apoyo para hacer el cambio del liceo rural al liceo académico, entendemos parte de la situación, sabemos que lo hacen con la intención de ir mejorando por los estudiantes y demás, sin embargo queríamos que tal vez ustedes nos cuenten cómo les ha ido, nosotros estamos en la anuencia darles ese voto de apoyo, pero todo ese contexto es historia, que lo primero es que la comunidad está de acuerdo y demás para nosotros poder tomar como esa posición como Concejo municipal. Entonces si gusta Mario puede iniciar.

El Sr. Mario Mayorga Hernández, director del Liceo Rural Colonia del Valle, comenta, Bueno, nuevamente buenas tardes, Mario Mayorga, director del Liceo. Voy a dejarlos en contexto para que entienda un poquito que lo que está sucediendo en este momento alrededor de 2004 nacen los liceos rurales por una necesidad de acercar más a las poblaciones mejoramiento académico, porque ustedes conocen muy bien acá la zona, los más chiquillos que tienen que viajar desde Bejuco hasta el CTP y no había buses amarillos como ahora, sino puro camión y las condiciones súper fatales, ahí fue naciendo otras necesidades, entonces se creó el Liceo de San Francisco, ahí en la parte Colonia del Valle lo que surgió en primera instancia fue una telesecundaria que se transformó en un IEGB que es unido con la escuela, sacaba estudiantes hasta tercer grado, grado noveno año, que luego de ellos se desplazaban sea hacia Nandayure, el CTP o ya estaba San Francisco de Coyote y terminaba y culminaba el bachillerato, ya luego se transformó en 2008 se transformó en el Liceo rural. Los liceos rurales nacieron esa transformación de IGBS para no solo crear bachilleres profesionales en esa parte académica, sino que también formar a los estudiantes en un área de emprendedurismo, digámoslo así, porque hay dos talleres especiales en liceos rurales que se enfocan uno a la parte fomento de valores, se llama taller personal social y otro se llama taller socio productivo, que es principalmente la parte de fomento de emprendedurismo, donde ellos ven bases de la parte de cómo crear una empresa, desarrollo

de idea de negocio y formular proyectos, que eso por ser áreas tan alejadas era súper importante porque salían de quinto y prácticamente muchos no tenían una carrera, no seguía una carrera universitaria, entonces por lo que tuvieran una herramienta para crear su propia empresa; obviamente el contexto actual de Colonia del Valle no es una zona tan alejada, es de bastante acceso, a pesar de que no hay transporte público, la gente se las ingenia y viene a Nandayure, va a Nicoya, se desplaza muy fácilmente, no como algunos liceos rurales que están en Talamanca, por ejemplo, que ahí pues siempre persiste un contexto de mucha lejanía y que esa alternativa de crear esos pequeños emprendedores todavía surte efecto, crear empresas familiares, productores de huevos, bolsos, qué sé yo, porque yo tengo contacto con otros colegios rurales donde se desarrollan muchos proyectos bonitos. Es una parte muy complicada porque los mismos profesores académicos tienen que desarrollar esos talleres y no están, a pesar de que se les capacite, pero no es su área de especialidad, entonces yo soy un profesor técnico que llegué al Liceo Rural Colonial del Valle y traté de fomentarlo, pero cuesta mucho con un docente académico que se aboque, a pesar de que hay profesores que tienen a su propia empresa, pero que se aboque a fomento del de ese factor de emprendedurismo. Yo Llegué ahí en 2017, desde ese año ya muchos padres de familia la inquietud siempre preguntaba ¿Pero por qué sólo se da tales y tales materias? Porque la malla curricular de un liceo rural abarca las materias básicas en el área de ciencias solamente Biología cuando tercer ciclo, perdón, diversificada y inglés, no hay otra alternativa, por ejemplo, llevar un francés, que son los académicos y bueno, Matemática, Español, Cívica y Sociales y los dos talleres que ya mencioné y el horario escolar es de 7 a 1:40 para los jóvenes, los docentes cumplimos hasta las 4:20. Esa es la parte, ahorita les hago un comentario en ese sentido, entonces, conforme va pasando el tiempo, obviamente tenemos padres de familia mucho más jóvenes, más estudiados, como decimos nosotros, más estudiados, son padres de familia que ya han ido a la universidad, se han egresado de colegios o de CTPs, entonces han visto que la formación de sus hijos, entre comillas, la ven limitada porque no sean materias especiales que llamamos o complementarias como Educación Física, no sea Educación musical, no sea Artes plásticas, Artes industriales, Educación para el hogar, llámese cualquiera de ellas. Y eso limita, eso limita mucho porque hay muchas habilidades, muchas capacidades de los jóvenes allá a nivel deportivo, ni para qué ustedes a pesar de que solo bola, pero hay muchas habilidades deportivas, musicales, ni para qué, si es la cuna del básquet, entonces nosotros con las uñas tratamos de fomentar y apoyar a esos jóvenes en esas áreas, en la parte artística. De hecho, y no es para echarme flores, pero de hecho el Liceo Rural Colonial Valle no figuraba en el mapa de la Dirección Regional de Nicoya cuando se hablaba de Festival Estudiantil de las Artes y conforme llegué apoyando, ahora usted pregunta en la Dirección Regional de Nicoya a la participación del director Rural Colonial Valle, uno de los que más participa, y hemos ido incluso a las etapas nacionales a representar la Dirección Regional de Nicoya y eso con las uñas y yo siempre he dicho, imagínense un profe de música que va a estar aquí potenciando esas habilidades de los jóvenes, o en la parte de artes plásticas, porque hay chiquillos que se la juegan dibujando muy bonito, o en la parte deportiva ni para

qué, apenas este lunes, perdón, tenemos profesor educación, entonces en esa área de personal social, nosotros por conveniencia lo desarrollamos en tres á una fomento de protección del ambiente, una de fomento de valores y una del movimiento humano, porque no podemos llamarle ni educación física, porque educación física sólo la desarrollan los políticos de educación física, la parte de movimiento humano y los mismos profes son los que tienen que velar porque se cumplan esos puntos a parte de educación física, casi todos los chiquillos quieren ir al gimnasio para jugar bola, o ir a la plaza para jugar bola, pero no sólo bola; por ejemplo, mi hermano que es entrenador de voleibol ha ido a hacer, él nos entrena gratuitamente cuando se viene los festivales deportivos nunca sacamos, participamos como nunca en vólibol, pero perdemos como siempre, porque no está dentro de las habilidades de los chicos y no hay alguien que lo fomente constantemente. Ahorita haciendo un paréntesis, tenemos la gran bendición de que el Comité de Deportes con ICODER está desarrollando un proyecto y todos los miércoles va a dar dos horas de educación física, eso sí son educación física y ya los guilas al principio estaban medio rejeguillos y los docentes ni para qué, porque ahorita les comento, porque para educación física para ellos era ir a jugar bola y cuando ya lo ponen con conos y actividades lúdicas y que esto y lo otro, ya vieron que es diferente, o estaciones, entonces eso para ellos fue un día, el primer día fue un día increíble y gozaron montones y participaron montones, a pesar que al principio estaba medios que no querían bueno, ese es el contexto actual. Entonces les decía que hay padres más jóvenes que ya es otra realidad y también como les digo, ya el contexto a nivel local pues ya no es una zona tan alejada, importantísimo siempre fomentar esa parte de emprendedurismo, ese desarrollo de ideas de negocio, como docente técnico que soy, para mí es súper valioso, pero no nos podemos quedar ahí, no solamente esa área, sino que también fomentar el deporte, potenciar esas habilidades artísticas y demás, entonces esos padres de familia más jóvenes impulsaron la idea y solicitaron a la supervisión el cambio de modalidad, el cambio de modalidad de rural a académico. Somos un liceo académico rural, pero estaba el académico como hay académicos deportistas, hay académicos artísticos como el de Liberia y hay académicos también, hay varias modalidades de académicos, la nuestra es la rural, entonces ante la solicitud el jefe superior lo elevo una primera instancia dentro de los requisitos de hacer el estudio de la matrícula en todas las zonas, tanto El Carmen, San Francisco, Coyote y nosotros, todos los colegios más cercanos en su parte. Los requisitos, un requisito que mi jefe dice que es una limitante, si tenemos que tener como mínimo 100 estudiantes actualmente en matrícula los hemos tenido hasta 120, pero ahorita tenemos 85 en realidad que puede ser una limitante, pero los padres de familia están muy anuentes a que se dé ese cambio. Ya una primera instancia, buena parte todo ese estudio y una primera instancia era elevarlo al Comité Asesor Regional, el CAR ya lo avaló y de ahí se eleva a una instancia superior al Ministerio de Educación, que es lo que se está esperando, está en el estudio y todo este proceso incluía informar a la población estudiantil, llámese estudiantes, padres de familia y docentes del proceso cuando yo recibí la noticia ya me enteré incluso por correo electrónico que ya el CAR ya lo aprobado, entonces la solicitud de parte de mi superior era informar, bajar la información, hacer información y tomar

las firmas de todas las partes para que estuvieran en autos de lo que procedía. renuencia de los docentes, soy sincero, ahorita estoy como viviendo, durmiendo con el enemigo, porque yo sabía, yo le dije a mi jefe, yo no puedo elevar eso porque a nivel de ambiente laboral siempre me ha costado mucho con algunos no todos, algunos docentes muy colaboradores, pero otros no y no es que trate de evitar problemas, no, es que siempre siembro un ambiente laboral armonioso, igual como la sana convivencia que nos exige el Ministerio de Educación. Entonces yo le si se quiere elevarlo usted por dicha padres de familia solicitaron a la instancia superior y se hizo y la gran Yo quiero ser claro, yo todo lo que sea para los jóvenes y para el crecimiento de los jóvenes y la comunidad, siempre apoyo. Qué me dice Sujeily bueno, la RECAFIS, por ejemplo, que me dice el Ministerio de Salud por aparte solamente, que me dice acá las trabajadoras sociales tenemos este proyecto porque hay que cumplir, tal vez por cumplimiento, pero porque yo les abro las puertas, no tenemos orientador, es más, yo a nivel administrativo no tengo ni asistente, yo soy Zoila a nivel administrativo, pero ya me he ido acomodando, así le toca. yo asumí el puesto así y yo tampoco voy a decir me aprobaron un recargo de asistente de oficina, perdón, que me duró 15 días, porque a la pobre muchacha la despidió el MEP por una situación, entonces me costó conseguir ese recargo, imagínense, es un recargo de alguien que trabaja en la noche, que vaya hasta el mediodía o dos de la tarde y que vuelva a trabajar en la noche. dígame usted quién le nazca y se entusiasma de ir en la mañana a Colonia del Valle, venir a pegar en la noche, llámese CTP o CINDEA, es complicadillo; entonces sí conseguí a alguien, pero no me duró eso, no me duró nada me ha costado montones conseguir el código de oficinista o asistente de orientación y para qué y ahí un puesto de orientación es súper vital, más con las situaciones de los jóvenes; actualmente a nosotros se nos recargan montones a los docentes, ni modo, les toca también asumir todo lo que son protocolos, pero Administradores Rurales tiene que tener 120 o más cuando yo alcancé 120, elevé, pero adivinen que llegó la pandemia, presupuestos cerrados, nunca se aprobó un recargo más o qué sé yo, un nombramiento solicité por idea mía que se podía hacer, como hay servicios itinerantes de apoyo, que la maestra de apoyo trabaja en la Escuela San Gabriel, trabaja en la escuela de Bejuco, que hiciera un itinerante de orientación, hay dos únicos liceos rurales en la Dirección Regional de Nicoya, Kirimán y nosotros, digo yo trabajé de lunes a miércoles con nosotros al mediodía y pegue mediodía, jueves y viernes en Kirimán perfectamente, no lo acogieron, entonces que no se podía habiendo servicios in itinerantes, bueno, al final con esta iniciativa hay mucha yo creo que hay bastante apoyo padres, familia, algunos chiquillos han sido influenciados por los docentes, porque ahí los docentes pierden económicamente en salario, ellos les pagan 40 elecciones y un recargo del 50%; sólo trabajan 25 elecciones, porque no lo digo desmerecidamente, porque ahí les toca una tarea bastante fuerte, atención de padres, porque no hay orientador, cualquier proceso tienen que trabajarlo ellos, pero hay muchos espacios donde ellos pueden trabajar también después de la 1:40, esa atención a padres, comités, porque ahí como somos zoilas, todos somos de comité de permanencia, todos somos de comité de apoyo, todos somos comité de evaluación, hay mucho que hacer, yo sé, pero también se puede abrir las posibilidades de esas otras situaciones pensando

en la población estudiantil, como le digo, en aras de la población estudiantil y mejorando esa, yo es que he pensado que es una buena alternativa limitante, como por ejemplo la matrícula actual, que a nivel de cambios de modalidad es uno de los requisitos muchos padres siempre están en la pelea me ha llevado a denuncias eso, porque tengo que apoyar la iniciativa, primero porque la veo bien, soy uno de los perjudicados a nivel salarial, que una supervisora le preguntó a mi supervisor, pero Mario está de acuerdo porque ya él va a perder, yo sé que pierdo, pero mi trabajo no está en función de mi persona, está en función de los jóvenes, entonces si hay mejoramiento para ellos, porque vea, ahorita vengo todo sucio, porque estar en el cole es como en campo de batalla, que lo diga doña de Alí que me acompaña todos los días, ver a los chiquillos contentos, porque ahorita mañana en ocho es el festival de las Artes nuestro, ahí a nivel institucional, verlos participar emocionados con sus dibujos, con sus bailes y eso a mí me llena montones, verdad y eso lo hacen con las uñas, no tienen una profesora de artes plásticas que los oriente y que si el dibujo está bonito, la fotografía o la proyección audiovisual está bonita, ¿Cómo mejorarla?, no tienen y si uno puede decir que no, les puede ayudar, no somos expertos en la materia o en la música. Hoy están ensayando la marimba, se les desarmó esa condenada que gracias a Dios tenemos marimba, porque la Muni nos las donó, como otras instituciones, pues ya se nos desarmó, tuvieron que armarla y todo el asunto, y ellos le ponen ganas, ustedes los vieran ahí montando una pieza para se llama Grupo Experimental, porque la marimba en el FEA es una canción inédita y eso, y son guilas y tienen que crear una canción, imagínense, con el apoyo de un profesional, entonces yo siento que sí, pero hay mucha renuencia en la parte docente y ha influido en algunos padres de familia que han fomentado que se va a perder becas, que se va a perder becas del comedor, becas de transporte, ya se explicó a los padres de familia que no se pierden, porque la modalidad rural, el 100 de la población tiene beca de comedor en un liceo académico, pues no todos van a tenerla, porque tiene que ver la condición socioeconómica y lo demás, pero por ley los rurales tienen el 100%, pero en transporte, lo que dicta la condición socioeconómica y lo que está en SINERUBE es lo que vale, si mi condición es de no pobreza, puede ser rural, puede ser académico, simplemente no voy a gozar de ese beneficio, sea comedor, sea transporte, o sea lo que sea, o IMAS, entonces ahí han fomentado mucha mala información. Yo he tratado de aclarar esas situaciones, pero así está la situación actual ya lo dejé más o menos en contexto. Yo veo que sí sería una buena idea, tal vez no de aquí para hoy, porque también lo que es una iniciativa que apenas inicia, está en una etapa, ya pasó en dirección regional y está arriba, y quién sabe si a nivel superior se va a pasar, pero lo acogieron como si fuera una noticia que ya mañana firmando ese ya mañana somos académicos y no, y es más, es paulatino. Los de quinto año, imagínense en esa información, preocupados porque iban a tener que hacer examen de química y física mate, muchachos, por Dios, ¿Cómo van a hacer eso si usted está en quinto y no han recibido nada de eso en las pruebas estandarizadas, digo, no, jamás ustedes están mal influenciados, ustedes hacen examen normal, es más, hasta los de séptimo yo creo que no van a verse tan beneficiados, tal vez en algunas partes sí, pero eso es para las poblaciones futuras, entonces ahí hay una malversación de esa

información, obviamente a títulos personales de algunas personas y eso es lo que he encontrado algunas incongruencias o malestares, pero sí tengo muchos padres interesados, ellos me comentan, me dijeron cartas, porque incluso tuve que parar con los docentes que en las clases comenzaban a dar mala información y ya no, no, los chicos tienen que tener su criterio y los que mandan son los papás, a fin de cuentas ellos son menores de edad pero así está el contexto. Tal vez es muy difícil que pase ahora en este momento por el asunto de ese limitante requisito de matrícula, pero yo sé que, si fuéramos académicos, muchos, por ejemplo, Corozalito, no irían hasta Coyote, se quedan ahí en la comunidad Colonia del Valle eso va a incrementar, es un factor de matrícula que ahorita es limitante, pero que si se hace el cambio va a aumentar es potencialmente se nos han ido, del año pasado que teníamos 90, se nos han ido varios precisamente por eso, porque querían. Son buenos en deportes, hay educación física, por ejemplo, muchas chicas se fueron por eso, no tenemos prevocacional, ahí tenemos que velar mucho con esa parte de apoyo, pero los casos de adecuaciones significativas siempre las remitimos a Coyote, que tienen ese servicio y es mejor para los chicos. No somos conscientes que, si hay un servicio mejor que el nuestro, pues lo remitimos en la parte de apoyo educativos, pero yo sé que muchos chicos históricamente de Islita está la ruta a Coyote, no hay nadie Islita que vaya a Coyote, o van al Carmen o van donde nosotros. He luchado porque el bus haga el recorrido, se amplíe la ruta hasta Islita y no ha podido, porque todos los egresados de Escuela de Islita, bueno, casi un 80% desde el año después de pandemia prácticamente ha ido al colegio nuestro, prácticamente y les queda más cerca casi, bueno, estamos más o menos equidistantes con El Carmen, pero el terreno hacia El Carmen como que es más llanito que ir hasta allá, pero es una limitante, pero yo sé que muchos, a pesar de que ahora van muchos de Colosalito que van hasta Coyote, yo creo que se nos unirían en las aulas. Una limitante que también decían muchos era porque parte de nuestra infraestructura vieja la ocupa ahorita la Escuela de Pueblo Nuevo, que la Escuela de Pueblo Nuevo la infraestructura está ahí en proceso porque está desahuciada, tiene limitantes a nivel del Ministerio de Salud. Igualmente, eso sería algo ventajoso para la maestra de Pueblo Nuevo, porque va a presionar más, porque aquí va a tener que usar esas aulas, pero tampoco es que la vamos a echar de la noche a la mañana donde sabe ir ella entonces tenemos que ver cómo se acondiciona en cuántos colegios un profesor de música no ha dado bajo un palo, muchos, no es lo ideal, pero podemos empezar así. Yo les decía algunas personas, entonces yo apoyo mucho la iniciativa porque yo sé que va en función y mejora del proceso educativo de los jóvenes, pero obviamente va en detrimento de mi salario, pero no es mi función ahí veo a ver si voy en vacaciones a chapear, pero mi trabajo está en función de la población estudiantil, eso siempre lo he tenido presente, a pesar de que mis intereses personales pues puedan verse violentados, pero en la parte económica nada más, porque no me están echando del colegio, pierdo muchas cosas, pero la iniciativa de los padres de familia desde que se inició esa idea, yo la he apoyado porque yo sé que el potencial de los jóvenes de esas habilidades se van a potenciar bastante. Muchas gracias.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, agradecer el espacio a Mario, por eso fue, que, decidimos tenerlo. Yo conozco de toda la vida o puedo darles de alguna de mis anécdotas que aprendí a trabajar, parte de quién soy es por Mario. Mario fue como el mentor que nunca voy a olvidar, entonces sé que Mario está pensando en la comunidad, en la población estudiantil, en el futuro de todos esos niños que están ahí en Colonia del Valle. Tal vez vamos a darle la palabra a José Ángel, en referencia a que tuvieron ellos esa posición como Asociación de Desarrollo, de traer a pedir ese voto de apoyo que es muy importante para nosotros como Concejo, pero también quisiéramos que usted pueda.

El Síndico José Ángel López, Presidente ADI Colonia del Valle, comenta, Bueno, muy buenas tardes, mi nombre es José Ángel López, presidente de la Asociación de Desarrollo de Colonia del Valle, agradecerles el espacio, quiero comenzar por comentarles que antes que existiera la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle, existió otra asociación que se llamó Asociación de Pequeños Agricultores, porque Colonia del Valle como es un asentamiento de antes IDA, hoy en día INDER, entonces existió esa asociación que fue la que impulsó este proyecto de telesecundaria en el principio, después pasó ya todo lo que Mario les explicó, pero después esta asociación quedó inactiva y surgió como en el 2017 creo, algo así la Asociación de Desarrollo Integral, entonces lo que se hizo fue como un traspaso de Asociación de Pequeños Agricultores a la Asociación de Desarrollo Integral, que es la que sigue hoy velando por el desarrollo de la comunidad o de las comunidades, porque también abarca lo que es San Gabriel, entonces en medida de eso, pues nosotros igual estamos como asociación velando por todo lo que es el bienestar de nuestra población con este tema del cambio de modalidad del liceo rural, algunas partes de los padres de familia me dijeron, me buscaron, bueno después de que ya habían hecho el levantamiento de este documento y todo, me dijeron que si la Asociación de Desarrollo apoyaba en este aspecto el cambio entonces yo me reuní con mis compañeros de junta directiva y asumimos dar el apoyo también entonces lo quisimos hacer como todas las partes de las fuerzas vivas de la comunidad se le mandó la nota del voto de apoyo a la Junta Administrativa, se le mandó al Concejo Distrito, se mandó también al Concejo Municipal para hacer todo un paquete para luego presentarlo arriba para darle más apoyo de un cuerpo a este, a esta solicitud que hicieron estos padres de familia, entonces por ahí más o menos está el asunto. Estamos muy anuentes a apoyar en lo que sea, porque creemos que como lo dijo el director Mario, es muy importante para nuestra población estudiantil este cambio para que ellos salgan mejor preparados para ir a una universidad, porque ahorita ellos no, como está ahorita el liceo, la preparación de ellos para ir a una universidad los limita muchas cosas, tanto en el idioma, como dice Mario, lo que es tecnología, todas esas cuestiones, ellos salen con una limitante ahí, que si se diera el cambio, nosotros creemos y estamos seguros que va a ser para bien de todos. Muchas gracias.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a darle la palabra a Mario.

El Sr. Mario Mayorga Hernández, Director del Liceo Rural Colonia del Valle, comenta: Nada más ahí para acotar un momentito nada más igual por el contexto de los grupos familiares, ahí ha costado desde un principio que los jóvenes sigan una carrera universitaria, eso se ha trabajado un poquito en la parte vocacional, a pesar de no tener, como les dije yo, orientador, sin embargo, la preparación en un momento dado, en una reunión con los docentes se dudó, digamos, por ejemplo, la preparación que estaban dando los docentes hacen su trabajo, si han estado en un área confort, pero si hacen su trabajo, sin embargo, es cambio de pensamiento a nivel rural, que no puedo seguir una carrera profesional o porque no tengo plata, sabiendas de que las universidades están becas Yo siempre he dicho a los jóvenes, no va a llegar a la universidad, decirle vea, tome papito, tome, aquí está la plata no, hay que pulsearla, hay que pulsearla y hacer llenar todos los papeles que le piden a uno, que es hasta cómo se va a morir uno, pero si no lo lleno, no lo presento, no sé si me van a dar una beca, pero sí, si hemos cambiado un poquito ese pensamiento y tenemos estudiantes universitarios en medicina, en sociología; ahora este viernes próximo viene una egresada del año pasado que está estudiando física pura en la Universidad Nacional, si hay jóvenes, pero que tienen esa convicción que tal vez como una malla curricular mayor se pueda ampliar, no digo que no hacemos las cosas bien ahora, si las hacemos, pero nos cuesta porque hay que ser sinceros, nos cuesta porque nos faltan recursos humanos en esas otras áreas, pero sí, ya hemos cambiado montones hay varios jóvenes de generaciones del 2022-23 que están estudiando, tenemos ya algunas como la sobrina de Idalí, que ya trabaja en la parte de educación especial y sí hemos hecho bien la tarea, pero sí ha costado que si tuviéramos otra ampliando una malla curricular, quizás podamos fomentar un poquito más esa cultura de una carrera universitaria, seguir una carrera universitaria y todo es cuestión de generaciones vieras que este año yo pongo todos los santos volteados, porque tenemos una generación tan despreocupada, tan sin los pies en la tierra, que siempre las universidades dan boletos de exoneración para los exámenes de admisión siempre dan unos códigos de exoneración, siempre solicito, porque a veces no me alcanza, porque son poblaciones de escasos recursos que si se exonera a veces no alcanza, entonces un profe colabora y le paga, son ₡7 mil pesos, digamos, pero esos ₡7 mil quiero aplicar a las tres universidades, no me alcanza, son ₡21 mil pesos, ITCR, UNA y UCR entonces por eso, y este año yo me quedé asustado y así se los externé a los padres de familia me sobraron códigos una población de 21 jóvenes, entonces yo hice la consulta, chicos, pero qué pasa está bien, tal vez ahorita digan no sé ni qué estudiar, pero por lo menos hago el proceso porque sé que quiero porque esas universidades, un proceso único inicial yo en septiembre a mí me gustaría, ya no puedo, tengo que esperar a otro año y solitos, porque no va a estar el acompañamiento del colegio, entonces le externé y después los padres de familia, algunos me dijeron que es que quieren estudiar en el INA, está bien, es una buena opción, pero sin pagar, no voy a hacer un examen, les dije yo es que no tienen que pagar ni un cinco para aplicar la UCR o el TEC, o uno al menos, porque quien quita es capaz que si quiere qué va a hacer, va a estar siempre con la opción del INA, únicamente hay que abrir ese abanico, posibilidades entonces, esta generación, tras de eso estamos así como en el foco de la Dirección

Regional de Nicoya, con bajos rendimientos y les dijimos, esta generación espere mucho, una generación muy, muy vaguita en ese sentido, porque vos les hablas, ayer estuvieron los chicos de primaria, redacción que otra vez está implementando, gracias a Dios, y la otra semana, el miércoles, tienen los de secundaria esos chicos están como si no hubiera presentarse nada la profesora que ahorita tenemos, porque la de planta está incapacitada, está una joven ahí y estaba preocupada por don Mario. Yo les puse el tema caliente, el cambio de modalidad es el tema caliente, porque ella comenzó a preguntar a ver qué tema quería conversar, pero ni 100 palabras escribieron entonces es importante también un cambio de modalidad que exige en otras áreas, porque imagínense algunos chicos el día que firmaron, hay un chico de Pueblo Nuevo que me escribió, me escribió por WhatsApp, ahí tengo guardado, me dijo gracias por esa iniciativa, director, porque a mí me encantaría aplicar en otras áreas, música, artes plásticas o francés, porque académico se da francés o quien quita que se puede ver uno de los primeros liceos académicos del área alemán o chino, porque también se puede implementar en algún momento un segundo idioma que no sea precisamente y fue uno de los pocos estudiantes con criterio propio, con carácter, que emitió esa información a mi persona, diciéndome gracias, porque igual muchos chicos qué pereza, es que llegamos a la 1:40 a la casa muy temprano y yo me quedo ocioso, en cambio académico llegan las tres y resto, casi cuatro, entonces ellos piensan que algunos, obviamente los que les gusta estudiar, que es más aprovechado ese tiempo que era la casa, tirarse a hacer quién sabe qué entonces es lo que quería ampliar, porque tampoco es que hacemos malas cosas, pero sí llegaría a mejorar un poquito esa transición para inculcar una carrera profesional universitaria.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, agradecer entonces a José Ángel y a Mario por llegar a este llamado que soy el Concejo Municipal para la próxima semana ya nosotros vamos a retomar la correspondencia que fue recibida por parte de la asociación y ya le vamos a estar notificando el acuerdo. Vamos a darle la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez alcalde municipal, comenta, sí, yo quisiera felicitarlos a ustedes como institución de educación de este cantón, nosotros no tenemos centros de educación superior, pero tenemos centros de educación secundaria y la educación es tal vez el motor más significativo que podemos tener de desarrollo para el cantón y para las comunidades, entonces la mejora que puedan tener todos los centros educativos de nosotros es de alto valor para el cantón y para el mismo desarrollo del mismo, entonces agradecerles más bien el reto, los cambios cuestan, la gente no le gusta a veces salir de las zonas de confort y menos cuando tal vez no va a ser remunerado, pero creo que es algo que ustedes están haciendo por el bien de una comunidad y de todo el cantón, entonces eso no tiene recompensa alguna por el valor que se le está dando a la comunidad y a todo el cantón. Muchas gracias de verdad. *Fin de la segunda audiencia y del artículo II*-----

ARTICULO III

Conocimiento y aprobación de decisiones iniciales de contrataciones administrativas

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, siguiendo con el orden del día, en el artículo III conocimiento y aprobación de decisiones iniciales de contratación administrativa, tenemos la aprobación de solicitud de contratación, esta es remitida mediante correo electrónico el 28 de mayo a las 12:48 SICOP informa que se ha remitido para su aprobación la solicitud de contratación número 0062-0260-01700001, correspondiente a la adquisición de contratación para la construcción e instalación de microinfraestructura urbana, (juegos infantiles, mobiliario urbano, estaciones de ejercicio y superficies) para el cantón de Nandayure, En la correspondencia del acta ordinaria 107, ya nosotros habíamos tenido conocimiento del proyecto de licitación menor, que era un proyecto de licitación menor por un valor de contratación estimado de ₡114.976.999,14 céntimos, ahí teníamos todo lo que era el proyecto, los diseños y certificaciones enviadas, entonces ya teníamos por lo menos el conocimiento. Ahora a partir de esto compañeros, es someter a votación, si ustedes están de acuerdo, dar la decisión inicial al contrato que indiqué anteriormente, entonces lo voy a someter a votación, aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos, quedando la aprobación para la decisión inicial de la contratación 0062-0260-01700001. Contratación para la construcción e instalación de microinfraestructura urbana, juegos infantiles, mobiliario urbano, estaciones de ejercicio y superficies para el cantón de Nandayure.

El acuerdo queda de la siguiente forma:

1. Oficio DIM-0028-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, enviado por la Arquitecta Faride Beirute Cárdenas, Departamento de Ingeniería Municipal. Mediante el que remite el **Asunto:** Conocimiento del proyecto de licitación menor para la "Construcción e instalación de microinfraestructura urbana para el cantón de Nandayure". El Departamento de Ingeniería remite de forma anticipada el expediente del proyecto para el conocimiento de los regidores, dado que por el monto económico estimado (₡114,976,999.14) califica como una Licitación Menor de obra pública, cuya aprobación y adjudicación final es competencia exclusiva del Concejo Municipal. El proyecto contempla la instalación de juegos infantiles, mobiliario urbano, estaciones de ejercicio y superficies. Se aclara que al expediente digital aún le faltan dos requisitos para iniciar formalmente en la plataforma SICOP: la certificación de contenido presupuestario emitida por Carmen Vega y la inclusión de un código específico de bordillo perimetral gestionado por Alejandro Caravaca. Asimismo, se detallan las obligaciones del futuro contratista respecto a las retenciones sobre la renta bruta (0.001) y renta neta (0.008) estipuladas por la Ley de Impuestos Municipales (Ley N.º 7162). Ahora, a partir de esto, compañeros, este someto meter a votación si ustedes están de acuerdo, **se acuerda:** en dar la decisión inicial al

contrato. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Comentario de la contratación número 006202600150001

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal indica, Como segunda aprobación de contratación recibida el día de hoy, también es por medio de SICOP, la solicitud de contratación número 0062026001500001, correspondiente a la contratación de servicios profesionales para confeccionar el Plan Regulador integral costero de Puerto Coyote, Playa Coyote, Playa San Miguel en la Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de igual manera ya habíamos tenido el conocimiento por parte del señor Alcalde; de igual manera compañeros, si ustedes están de acuerdo en someter a votación para dar inicio a la decisión inicial de la contratación 0062026001500001. Para la contratación de servicios profesionales para confeccionar el Plan Regulador integral costero de Puerto Coyote, Playa Coyote, Playa San Miguel en la Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, lo someto a votación compañeros, aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cuatro votos positivos.

El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 2- Documento de fecha 22 de mayo de 2026, emitido por: Lic. Jokcuan Aju Altamirano, Gestor del Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Nandayure. Asunto: Decisión Inicial para la Licitación Menor orientada a la contratación de servicios profesionales para confeccionar el Plan Regulador Integral Costero de Puerto Coyote, Playa Coyote, Playa San Miguel y Punta Bejuco. El proyecto abarca un área de 355 hectáreas y tiene como finalidad ordenar el territorio, garantizar la seguridad jurídica de las concesiones y armonizar el desarrollo turístico con la conservación ambiental. El valor máximo del objeto contractual se estima en ¢237.647.400,00, estableciéndose una banda de precios admisibles con un límite inferior de ¢158.311.600,00 (umbral ruinoso); para su financiamiento se cuenta con un contenido presupuestario certificado de ¢265.500.000,00. El contratista adjudicado deberá entregar cuatro productos técnicos principales que contemplan desde el diagnóstico inicial hasta la aprobación final por parte de SETENA, ICT e INVU, bajo un proceso de estricta participación ciudadana. Se designa al Gestor de la ZMT como administrador del contrato y evaluador de ofertas, y se define un cronograma provisional que proyecta la aprobación de la adjudicación por parte del Concejo Municipal para el 22 de junio de 2026. **Se acuerda:** Dar inicio a la decisión inicial de la contratación 0062026001500001 de servicios profesionales para confeccionar el plan regulador integral costero de Puerto Coyote, Playa Coyote, Playa San Miguel la zona marítimo terrestre de la municipalidad de Nandayure. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Karla Ta-**

tiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Samas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. *Fin del artículo III*-----

ARTICULO IV

Conocimiento de correspondencia de carácter urgente

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, siguiendo con el orden del día en el artículo IV conocimiento de correspondencia de carácter urgente, en la correspondencia lo que tenemos es el oficio AMN-0323-2026 de hoy jueves 28 de mayo como fecha de envío a este Concejo Municipal por parte del señor Alcalde Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, es lo que corresponde a la modificación presupuestaria N°06-2026 para conocimiento y aprobación de la misma, entonces vamos a darle rápidamente la palabra al señor Alcalde en razón de que ya el lunes habíamos visto la modificación.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez alcalde municipal, comenta, sí, muchas gracias señora presidenta, muy puntualmente la modificación es prácticamente la misma y se incluyeron las observaciones que ustedes nos hicieron llegar a nosotros en relación al tema de los montos, básicamente es el mismo documento y les agradecería que pudiéramos verlo y avanzar con la aprobación del mismo o como ustedes deliberen mejor, ya que hay algunos elementos ahí que son importantes y previendo que la señora encargada del presupuesto sale de vacaciones, entonces para poder tener el tiempo suficiente que ya la modificación quede en operación.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, tal vez les dejo el espacio compañeros por si tienen alguna consulta, Estamos en el punto de la modificación.

Moción de Orden Antes de seguir compañeros, quiero hacer una moción de orden, si ustedes están de acuerdo en razón del artículo III que estábamos viendo lo de las contrataciones, si están de acuerdo en ambas contrataciones, someter otro acuerdo en relación a que puede quedar un poco ahí sujeto, entonces si ustedes están de acuerdo en que presentemos una moción de orden en este momento, aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos y este acuerdo para la contratación de la construcción e instalación de microinfraestructura urbana, juegos infantiles, mobiliario urbano, estaciones de ejercicio y superficies para el cantón de Nandayure, si ustedes están de acuerdo, poner como punto dos que se autoriza al asistente a Laura Naranjo Castillo para que sea la persona que tenga que hacer la decisión inicial, apruebe la decisión inicial en el sistema del SICOP en representación del Consejo Municipal en razón que es la que ahorita cuenta con este espacio, entonces lo someto votación aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. De igual manera voy a someter a votación si ustedes están de acuerdo como punto dos autorizar a Laura Naranjo Castillo para que sea ella la que apruebe la decisión inicial en el sistema SICOP para la contratación de servicios profesionales para confeccionar el Plan Regulador Integral Costero de

Puerto Coyote, Playa Coyote, Playa San Miguel en la Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, lo someto a votación, aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cuatro votos positivos.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, a partir ahora sí en el Ahora sí continuamos con Artículo IV vamos a seguir con lo que es conocimiento y correspondencia carácter urgente, el único punto que tenemos es la modificación presupuestaria N° 6-2026 por lo que a partir de este momento voy a someter a votación si ustedes están de acuerdo, Primero en dar por conocida la Modificación Presupuestaria N°06-2026 y como punto segundo aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2026, lo voy a someter a votación compañeros, aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobada por cuatro votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cuatro votos positivos.

El acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Oficio AMN-0323-2026 enviado por el señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, alcalde de Nandayure, mediante el cual se dirige al Honorable Concejo Municipal la propuesta de Modificación Presupuestaria N°06-2026. El propósito de esta comunicación es que el Concejo conozca, analice y apruebe dicha modificación para garantizar la continuidad del servicio público, el cumplimiento de obligaciones laborales y la infraestructura tecnológica institucional. La modificación presupuestaria propuesta se detalla de la siguiente manera: Programa I: Administraciones Generales. Aumentar (Ingresos): Se aumenta en Servicios de transferencias electrónica de información ¢120.000,00; en Equipo y Mobiliario de Oficina ¢803.904,00; en Equipo de Programas de Cómputo ¢1.000.000,00; en Prestaciones Legales ¢5.000.000,00. (para renovar la firma electrónica de la Tesorera y dotar de firma electrónica a funcionarios de Plataforma de servicios, inspectores y a la secretaria del Concejo Municipal, así mismo, para la compra de una impresora en el departamento financiero). Programa II: Servicios Comunitarios (Acueductos e Hidrantes). Aumentar (Ingresos): Se aumenta en Servicios Especiales ¢6.415.500,00; en Décimo tercer mes ¢130.876,20; Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS ¢593.433,75; en Contribución Patronal al Banco Popular ¢128.310,00; en Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS 5,58% ¢357.984,90; en Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias 1,50% ¢96.232,50; en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral 2% ¢128.310,00. Disminuir Egresos: Se disminuye en Servicios de Ingeniería ¢7.850.647,35; (esta modificación se realiza con el fin de dar contenido presupuestario para la contratación de un técnico por un periodo de siete meses bajo la modalidad de servicios especiales). En (Servicios Sociales y Complementarios (Promotor Social)): en Sueldos para cargos fijos ¢1.158.300,00; en Decimotercer mes ¢96.486,39; en Contribución Patronal al seguro de salud CCSS ¢107.142,75; en Contribución Patronal al Banco Popular ¢23.166,00; en

Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS ¢62.779,86; en Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias ¢17.374,50; en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral ¢17.374,50; (se disminuye con el fin de trasladar contenido presupuestario al programa I Administración General reforzando el rubro de prestaciones legales para el pago de liquidaciones). En Gestión de Desarrollo Urbano en sueldos para cargos fijos ¢4.251.000,00; en Décimo tercer mes ¢354.108,30; en Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS 9,25% ¢393.217,50; en Contribución Patronal al Banco Popular 2% ¢85.020,00; en Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS 5,58% ¢230.404,20 ; en Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias 1,50% ¢63.765,00 ; en Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral 2% ¢63.765,00 (se disminuye con el fin de trasladar contenido presupuestario al programa I Administración General reforzando el rubro de prestaciones legales para el pago de liquidaciones). Programa III Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial, Servicios: Aumentar (Ingresos): Se aumenta en materiales y productos minerales y asfálticos ¢35.000.000,00. Disminuir Egresos: en alquiler de maquinaria equipo y mobiliario ¢6.000.000,00; en servicios de ingeniería ¢10.000.000,00; en otros servicios de gestión y apoyo ¢1.000.000,00; en repuestos y accesorios ¢30.000.000,00; en equipo de transporte ¢1.000.000,00; en equipo y mobiliario de oficina ¢550.000,00; en equipo de programas de cómputo ¢1.000.000,00 (para fortalecer las condiciones operativas y de seguridad del personal de la UTGV). En mejoramiento de la red vial mediante colocación de carpeta asfáltico en calles del cantón ruta 5-09-22 Bienes duraderos: Disminuir Egresos: en vías de comunicación terrestre ¢2.529.827,57 (para reorientar los recursos disponibles con el fin de fortalecer y ampliar el alcance del proyecto permitiendo optimizar sus resultados). En Mantenimiento de la red vial cantonal mediante construcción de cabezales enrocados y delantales: Bienes duraderos: Aumentar Ingresos: vías de comunicación terrestre ¢5.000.000,00 (Para reorientar los recursos disponibles con el fin de fortalecer y ampliar el alcance del proyecto permitiendo optimizar sus resultados). En mantenimiento de la red vial mediante obras de drenaje en calles de cantón de Nandayure: Bienes Duraderos: Aumentar ingresos: en Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢12.079.827,57 (Para reorientar los recursos disponibles con el fin de fortalecer y ampliar el alcance del proyecto, permitiendo optimizar sus resultados. Considerando: I- Que los movimientos presupuestarios propuestos mediante la Modificación Presupuestaria N.º06-2026 cuentan con la justificación técnica y administrativa necesaria para garantizar la continuidad de los servicios municipales y el cumplimiento de las metas institucionales. II- Que se requiere reforzar partidas presupuestarias destinadas al pago de prestaciones legales, obligaciones patronales y contratación de servicios especiales, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la administración municipal y la atención oportuna de compromisos laborales. III- Que es indispensable fortalecer la infraestructura tecnológica institucional mediante la renovación y adquisición de firmas

electrónicas, así como la compra de equipo y programas de cómputo para distintas dependencias municipales. IV- Que se considera necesario reorientar recursos presupuestarios en la Unidad Técnica de Gestión Vial para fortalecer las condiciones operativas y de seguridad del personal, así como ampliar y optimizar el alcance de proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal. V- Que existen contenidos presupuestarios disponibles en diversas partidas que pueden ser redistribuidos para atender las prioridades institucionales y optimizar el uso eficiente de los recursos públicos. **Comuníquese. C. Dpto. Presupuesto y C Dpto. Planificación. Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baldano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. Fin del artículo IV-----**

Modificación N°06-2026



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE- GESTION PRESUPUESTARIA

MODIFICACION N°06 AL PRESUPUESTO 2026, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°108 DEL 25 DE MAYO 2026							
PROGRAMA	ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA		SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
				DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
I	1	ADMINISTRACIONES GENERALES					
		ADMINISTRACION GENERAL		153 761,06	-	6 923 904,00	7 077 665,06
		1 SERVICIOS		-	-	120 000,00	120 000,00
		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		-	-	120 000,00	120 000,00
		1.03.07 Servicios de transferencias electrónica de información		-	-	120 000,00	120 000,00
		5 BIENES DURADEROS		153 761,06	-	1 803 904,00	1 957 665,06
		5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		153 761,06	-	1 803 904,00	1 957 665,06
		5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina		125 000,00	-	803 904,00	928 904,00
		5.01.05 Equipo de programas de computo		28 761,06	-	1 000 000,00	1 028 761,06
		6.03 PRESTACIONES		-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
		6.03.01 Prestaciones legales		-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
II	6	SERVICIOS COMUNITARIOS					
		ACUEDUCTOS E HIDRANTES		113 411 380,77	7 850 647,35	7 850 647,35	113 411 380,77
		0 REMUNERACIONES		9 177 230,77	-	7 850 647,35	17 027 878,12
		0.01 REMUNERACIONES BASICAS		-	-	6 415 500,00	6 415 500,00
		0.01.03 Servicios especiales		-	-	6 415 600,00	6 415 500,00
		0.03 INCENTIVOS SALARIALES		3 847 415,42	-	130 878,20	3 978 291,62
		0.03.03 Decimotercer mes		3 847 415,42	-	130 878,20	3 978 291,62
		0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		3 058 245,51	-	721 743,75	3 779 989,26
		0.04.01 Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS		2 517 443,53	-	693 433,76	3 110 877,29
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular		540 801,98	-	128 310,00	669 111,98
		CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		2 271 569,84	-	582 527,40	2 854 097,24
		0.05.01 contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS		1 450 905,31	-	367 984,90	1 808 890,21
		0.05.02 Aporte patr / al regimen oblig. De pensiones complementarios		412 430,45	-	96 232,80	508 662,95
		0.05.03 Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral		408 234,08	-	128 310,00	536 544,08
		1 SERVICIOS		104 234 150,00	7 850 647,35	-	96 383 502,65
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		104 234 150,00	7 850 647,35	-	96 383 502,65
		1.04.03 Servicios de ingeniería		104 234 150,00	7 850 647,35	-	96 383 502,65

-----ULTIMA LINEA-----

II	10		SERVICIOS COMUNITARIOS				
			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (Promotor Social)	20 120 014,07	1 482 834,00		
		0	REMUNERACIONES	20 120 014,07	1 482 834,00	-	
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	14 799 808,50	1 158 300,00	-	13 641 508,50
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14 799 808,50	1 158 300,00	-	13 641 508,50
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 814 486,91	96 488,39	-	1 718 000,52
		0.03.03	Decimotercer mes	1 814 486,91	96 488,39	-	1 718 000,52
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 981 508,43	130 308,75	-	1 851 197,68
		0.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	1 537 871,84	107 142,75	-	1 430 728,89
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	443 634,79	23 166,00	-	420 468,79
		0.05	CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1 524 212,23	97 528,86	-	1 426 683,37
		0.05.01	contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	894 522,95	62 779,86	-	831 743,09
		0.05.02	Aporte patr. al regimen oblig. De pensiones complementarios	296 963,19	17 374,60	-	279 588,60
		0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral	332 726,09	17 374,60	-	315 351,50
II	26		SERVICIOS COMUNITARIOS				
			GESTION DE DESARROLLO URBANO	56 485 570,41	5 441 280,00	-	51 044 290,41
		0	REMUNERACIONES	56 485 570,41	5 441 280,00	-	51 044 290,41
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	38 600 299,32	4 251 000,00	-	34 349 299,32
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	38 600 299,32	4 251 000,00	-	34 349 299,32
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6 583 931,75	354 108,30	-	6 229 823,45
		0.03.03	Decimotercer mes	6 583 931,75	354 108,30	-	6 229 823,45
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 478 551,09	478 237,50	-	5 998 313,59
		0.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	5 325 164,22	393 217,60	-	4 931 946,72
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	1 151 386,87	85 020,00	-	1 066 366,87
		0.05	CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	4 824 788,25	357 934,20	-	4 466 854,05
		0.05.01	contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	3 078 497,32	230 464,20	-	2 848 033,12
		0.05.02	Aporte patr. al regimen oblig. De pensiones complementarios	863 540,13	83 765,00	-	779 775,13
		0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral	882 750,80	83 765,00	-	818 965,80
III	2	1	INVERSIONES				
			VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	138 678 984,54	62 079 827,57	52 079 827,57	138 678 984,54
			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL LEY 8114	138 642 914,88	48 550 000,00	35 000 000,00	121 492 914,88
		1	SERVICIOS	61 235 483,72	17 000 000,00	-	44 235 483,72
		1.03	ALQUILERES	28 289 940,00	6 000 000,00	-	22 289 940,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	28 289 940,00	6 000 000,00	-	22 289 940,00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	32 945 543,72	11 000 000,00	-	21 945 543,72
		1.04.03	Servicios de ingeniería	31 000 000,00	10 000 000,00	-	21 000 000,00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 945 543,72	1 000 000,00	-	945 543,72
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	71 511 571,16	30 000 000,00	35 000 000,00	78 511 571,16
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	13 424 940,00	-	35 000 000,00	48 424 940,00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	13 424 940,00	-	35 000 000,00	48 424 940,00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	58 086 631,16	30 000 000,00	-	28 086 631,16
		2.04.02	Repuestos y accesorios	58 086 631,16	30 000 000,00	-	28 086 631,16

			5 BIENES DURADEROS	3 295 860,00	2 550 000,00	-	745 860,00
			5.03 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 295 860,00	2 550 000,00	-	745 860,00
		5.01.02	Equipo de transporte	1 000 000,00	1 000 000,00	-	-
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	850 000,00	-	450 000,00
		5.01.05	Equipo de programas de computo	1 295 860,00	1 000 000,00	-	295 860,00
	2	6	PROYECTO DE VIAS DE COMUNICACION GESTION VIAL CANTONAL LEY 8114	2 529 827,57	2 529 827,57	-	-
			MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLES DEL CANTÓN RUTA 6-09-022.	2 529 827,57	2 529 827,57	-	-
			5 BIENES DURADEROS	2 529 827,57	2 529 827,57	-	-
		5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2 529 827,57	2 529 827,57	-	-
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2 529 827,57	2 529 827,57	-	-
	2	8	PROYECTO DE VIAS DE COMUNICACION GESTION VIAL CANTONAL LEY 8114	2 398,69	-	5 000 000,00	5 002 398,69
			Mantenimiento de la red vial cantonal mediante construcción de cabezales enrocados y delanteros.	2 398,69	-	5 000 000,00	5 002 398,69
			5 BIENES DURADEROS	2 398,69	-	5 000 000,00	5 002 398,69
		5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2 398,69	-	5 000 000,00	5 002 398,69
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2 398,69	-	5 000 000,00	5 002 398,69
III	2	10	PROYECTO DE VIAS DE COMUNICACION GESTION VIAL CANTONAL LEY 8114	3 843,40	-	12 079 827,57	12 083 670,97
			Mejoramiento de la Red Vial mediante obras de drenaje en calles del cantón de Nandayure.	3 843,40	-	12 079 827,57	12 083 670,97
			5 BIENES DURADEROS	3 843,40	-	12 079 827,57	12 083 670,97
		5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	3 843,40	-	12 079 827,57	12 083 670,97
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 843,40	-	12 079 827,57	12 083 670,97
			TOTALES	328 749 710,85	66 854 378,92	66 854 378,92	328 749 710,85










Justificación Técnica Presupuestaria

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORDINARIA N.º 06-2026

La presente justificación corresponde a la Modificación Presupuestaria Ordinaria N.º 06 del ejercicio económico 2026, mediante la cual se realizan ajustes internos al Presupuesto Vigente de la Municipalidad de Nandayure, con el fin de reorientar recursos entre subpartidas y programas institucionales. Dichos movimientos responden a necesidades operativas

identificadas durante la ejecución presupuestaria, así como a solicitudes debidamente justificadas por las dependencias responsables. La modificación se formula conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, su reglamento, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público y la Estructura Programática Municipal (GL-4). Los ajustes propuestos permiten optimizar la asignación de los recursos institucionales, garantizar la continuidad de los servicios municipales y atender prioridades operativas y administrativas de la institución.

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se realizan ajustes entre subpartidas con el propósito de fortalecer los recursos

operativos de la Administración General. Se trasladan recursos desde las subpartidas 1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información, 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina y 5.01.05 Equipo y programas de cómputo. La presente modificación presupuestaria es realizada por el Departamento de Presupuesto debido a la necesidad del Departamento Financiero de renovar las firmas electrónicas de Tesorería. Asimismo, surge la necesidad de dotar de firma

electrónica a los funcionarios de Plataforma de Servicios, Inspectores y a la secretaria del Concejo Municipal, quienes actualmente no cuentan con dicho dispositivo, ya que diariamente deben firmar documentos de importancia para la institución. Además, se incorporan recursos en equipo para la compra de una impresora para el Departamento Financiero, siendo de vital importancia contar con un equipo de buena calidad que permita agilizar y mejorar los procesos administrativos y operativos que diariamente desarrolla dicho departamento. De igual forma, se incorporan recursos en la subpartida 6.03.01 Prestaciones Legales, con el fin de cubrir las liquidaciones de los colaboradores Albin Cortés Piñar, Randal Ismael Maleaño y José Joaquín Araya Rodríguez, quienes ya no laboran para la institución. Información aportada por el departamento de Talento Humano adjunto al expediente. Esta gestión responde a la necesidad de fortalecer y mejorar los procesos administrativos, garantizar la continuidad operativa y brindar las condiciones necesarias para el adecuado desempeño del personal municipal.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTO MUNICIPAL

Se realizan ajustes entre subpartidas con el propósito de fortalecer los recursos operativos del departamento de Acueducto Municipal. Se trasladan recursos del rubro 1.04.03 Servicios de Ingeniería hacia las subpartidas 0.01.03 Servicios Especiales, 0.03.03 Decimotercer Mes, 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.

La presente modificación se realiza con el fin de dar contenido presupuestario a la contratación de un técnico por un período de siete meses, bajo la modalidad de Servicios Especiales, según las indicaciones emitidas mediante oficio AMN-0314-2026. Dicha contratación tiene como propósito fortalecer técnica y operativamente el servicio de Acueducto Municipal e Hidrantes, permitiendo una atención más eficiente en labores relacionadas con reparación de fugas, instalación de pajas nuevas y demás necesidades operativas del servicio. Esta gestión responde a la necesidad de fortalecer los procesos operativos y administrativos institucionales, garantizando una mejor prestación de los servicios públicos a la comunidad.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se realizan ajustes entre subpartidas con el propósito de fortalecer los recursos operativos de la Administración General. Se disminuyen recursos de las subpartidas 0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos, 0.03.03 Decimotercer Mes, 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. La presente modificación se realiza con el fin de trasladar contenido presupuestario al Programa I Administración General, reforzando el rubro de Prestaciones Legales para el pago de liquidaciones del personal. Lo anterior es posible por cuanto dicho departamento es financiado con recursos provenientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), contando actualmente con el disponible necesario para efectuar la disminución sin afectar el funcionamiento institucional. Esta gestión responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones patronales y legales de la institución, asegurando la disponibilidad presupuestaria necesaria para atender dichos compromisos.

GESTION DE DESARROLLO URBANO

Se realizan ajustes entre subpartidas con el propósito de fortalecer los recursos operativos de la Administración General. Se disminuyen recursos de las subpartidas 0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos, 0.03.03 Decimotercer Mes, 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. La presente modificación se realiza con el fin de trasladar contenido presupuestario al Programa I Administración General, reforzando el rubro de Prestaciones Legales para el pago de liquidaciones del personal. Lo anterior es posible por cuanto dicho departamento es financiado con recursos provenientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), contando actualmente con el disponible necesario para efectuar la disminución sin afectar el funcionamiento institucional. Esta gestión responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones patronales y legales de la institución, asegurando la disponibilidad presupuestaria necesaria para atender dichos compromisos.

PROGRAMA III INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL LEY 8114

Se presenta la siguiente modificación presupuestaria con el objetivo de fortalecer las condiciones operativas y de seguridad del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, garantizando el adecuado cumplimiento de las labores institucionales en campo, mediante oficio UTGVMN-T-023-2026. Se aplica una disminución en de recursos: en la subpartida 1.01.02 "Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, 1.04.03 Servicios de ingeniería, 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, 2.04.02 Repuestos y accesorios, 5.01.02 Equipo de transporte, 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina y 5.01.05 Equipo de programas de cómputo, debido a una reprogramación interna de necesidades, permitiendo así redirigir dichos fondos hacia áreas prioritarias relacionadas con el bienestar y protección del recurso humano. Se aplica un aumento en la subpartida 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos. Esta modificación responde a la necesidad de mantener el contenido presupuestario para garantizar la eficiencia operativa y el fortalecimiento del equipo humano, elementos clave para el desarrollo adecuado de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.

OTRAS OBRAS- PROYECTO FDE INVERSION COMUNAL

PROYECTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN GESTION VIAL CANTONAL LEY

8114 PROYECTO 5

Se aplica disminución en la subpartida 05.02.02 Vías de comunicación terrestre, el objetivo de este ajuste es reorientar los recursos disponibles con el fin de fortalecer y ampliar el alcance del proyecto, permitiendo optimizar sus resultados, la solicitud se da en el oficio UTGVMN-T-023-2026 adjunto al expediente de la modificación.

PROYECTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN GESTION VIAL CANTONAL LEY

8114 PROYECTO 8

Se aplica un aumento de recursos: en la subpartida 05.02.02 Vías de comunicación terrestre, el objetivo de este ajuste es reorientar los recursos disponibles con el fin de fortalecer y ampliar el alcance del proyecto, permitiendo optimizar sus resultados, la solicitud se da en el oficio UTGVMN-T-023-2026 adjunto al expediente de la modificación.

PROYECTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN GESTION VIAL

CANTONAL LEY 8114-PROYECTO 10

Se aplica un aumento de recursos: en la subpartida 05.02.02 Vías de comunicación terrestre, el objetivo de este ajuste es reorientar los recursos disponibles con el fin de fortalecer y ampliar el alcance del proyecto, permitiendo optimizar sus resultados, la solicitud se da en el oficio UTGVMN-T-023-2026 adjunto al expediente de la modificación En conclusión, la presente Modificación Presupuestaria Ordinaria N°06-2026 responde a la necesidad de realizar ajustes

internos en la asignación de recursos del presupuesto institucional, con el requerimientos operativos identificados durante la ejecución presupuestaria y capacidad de gestión de las distintas dependencias municipales. Los movimientos planteados no implican la creación de nuevas obligaciones ni alteran el equilibrio presupuestario, sino que corresponden a una reorientación de recursos dentro de los programas existentes, conforme a criterios de eficiencia, racionalidad del gasto y adecuada planificación financiera. Asimismo, las modificaciones se realizan en apego a la normativa vigente en materia de administración financiera y presupuesto público, garantizando la continuidad de los servicios municipales y el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para el presente ejercicio económico.

Plan Operativo Anual

- 1. Gobierno Local: Municipalidad de Nandayure
- 2. Programación Anual: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
 - 2.1 Presupuesto: MODIFICACIÓN 06-2026
 - 2.2 Planificación: Plan Operativo Anual 2026
- 3. Marco filosófico institucional.



3.1 Misión:	"Fomentar un gobierno local eficiente y transparente que trabaje en estrecha colaboración con la comunidad, instituciones públicas y privadas para impulsar el desarrollo integral del cantón. A través de políticas inclusivas y sostenibles, buscamos mejorar la calidad de vida de los habitantes, proteger nuestros recursos naturales y fortalecer la economía local, asegurando un futuro próspero y equitativo para las generaciones presentes y futuras."
3.2 Visión:	"Ser un cantón líder en el desarrollo sostenible de Costa Rica, promoviendo el bienestar social, económico y ambiental de todos sus habitantes, mediante la innovación, la inclusión y la participación ciudadana. Nandayure será reconocido por su calidad de vida, su conservación de recursos naturales y su capacidad de adaptarse a los desafíos globales y locales."
3.3 Políticas institucionales	1- Generar desarrollo económico potencializando capacidades y realizaciones humanas. De esta manera se logra un verdadero crecimiento generador de bienestar; además implementar proyectos (programas y planes) que respondan a las necesidades del cantón en aspectos sociales, educativos y recreativos, que contribuyan al mejoramiento y bienestar del cantón de Nandayure 2- Crear programas (planes) mediante la utilización de herramientas administrativas y tecnológicas que mejoren la planeación, coordinación, ejecución, control y seguimiento sobre las acciones institucionales en la Municipalidad de Nandayure. 3- Implementar en todas las actividades de la Municipalidad la responsabilidad en busca de un desarrollo sostenible que disfruten las futuras generaciones del cantón de Nandayure; además fortalecer el desarrollo del ordenamiento territorial de forma transparente y responsable. 4- Incorporar como eje transversal de todas las actividades de la Municipalidad la filosofía sobre el uso racional de los recursos, así como la mejora continua en la prestación de los servicios públicos que se brindan. 5- Diseñar e implementar proyectos de desarrollo vial y de equipamiento acorde a las necesidades de Nandayure

[illegible][illegible]

PROYECTO INICIAL MODIFICACION 06-2026
 PLANIFICACION Plan Operativo Anual 2026

MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL
 Municipiokidde de Nandaque

PROGRAMA: INVERSIONES



[illegible]

[illegible][illegible]

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, Al ver finalizado con cada uno de los puntos para la sesión extraordinaria número 53 del hoy 28 de mayo de 2019, a las 7:00 horas damos por finalizada la sesión.

Se concluye la sesión a las 19 horas con 00 minutos.


Tatiana Baltodano Sequeira

Karla Tatiana Baltodano Sequeira

Presidente Municipal

Kenia M

Kenia Morales Estrada

Secretaria a.i Concejo Municipal

-Fin del Acta Sesión Extraordinaria N°E53-2026-

ULTIMA LINEA